



INFORME GESTIÓN Y RESULTADOS



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT





TABLA DE CONTENIDO

1.	PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	7
1.1.	OBJETO DE LA ENTIDAD.....	7
1.2.	FUNCIONES DE LA SDHT.....	7
1.3.	MISIÓN Y VISIÓN.....	8
1.4.	PROPÓSITO SUPERIOR.....	9
1.5.	EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	9
1.6.	VALORES.....	9
1.7.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD.....	10
1.7.1.	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.....	10
1.7.2.	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	10
1.7.3.	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST.....	11
1.8.	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INTERNA.....	12
2.	INFORME OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS 2024.....	13
3.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....	24
3.1.	RESULTADO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024.....	24
3.2.	RESULTADOS SISTEMA DE GESTIÓN.....	26
3.3.	RESULTADO DE DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS.....	30
3.3.1.	OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	31
3.3.2.	GESTIÓN CONTRACTUAL.....	48
3.3.3.	CONTROL DISCIPLINARIO.....	49
4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	51
4.1.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PDD “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.....	52
4.2.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PDD “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”.....	74

TABLA DE GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfica 1.	Avance del Plan de Acción Institucional de la SDHT, vigencia 2024.....	24
Gráfica 2.	Desempeño de los Objetivos de Calidad – Corte, diciembre 2024.....	29
Gráfica 3.	Desempeño de los procesos en la vigencia 2024.....	30
Gráfica 4.	Esquema de Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	32
Gráfica 5.	Roles de la Oficina de Control Interno.....	32
Gráfica 6.	Roles de la Oficina de Control Interno.....	33
Gráfica 7.	Modelo de Operación de los Servicios de la Oficina de Control Interno.....	34
Gráfica 8.	Logros Porcentuales del Plan Anual de Auditoría por Roles.....	39
Gráfica 9.	Principales Logros 2024.....	40
Gráfica 10.	Requerimientos Entes de Control y Otros.....	40
Gráfica 11.	Comportamiento de los hallazgos de control fiscal.....	41
Gráfica 12.	Comportamiento de los hallazgos de control fiscal.....	41
Gráfica 13.	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.....	42
Gráfica 14.	Comportamiento histórico del fenecimiento de la cuenta fiscal anual.....	44
Gráfica 15.	Resultados Generales IDI.....	44
Gráfica 16.	Índices de políticas de gestión y desempeño.....	45
Gráfica 17.	Resultados Generales MECl.....	45
Gráfica 18.	Resultados por Componente MECl.....	45
Gráfica 19.	Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno.....	46
Gráfica 20.	Metas 2025 (Control Interno).....	48
Gráfica 21.	Ejecución presupuestal Secretaría del Hábitat.....	51
Gráfica 22.	Asignación de subsidios.....	52



Gráfica 23. Conformación de expedientes	53
Gráfica 24. Banco Distrital de Materiales	54
Gráfica 25. Curaduría Pública Social	55
Gráfica 26. Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos	56
Gráfica 27. Alternativas Financieras Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024.....	56
Gráfica 28. Instrumentos de Planeación y Política del Hábitat	57
Gráfica 29. Esquema de solución habitacional Plan Terrazas	58
Gráfica 30. Cadena de Urbanismo y Construcción	59
Gráfica 31. Gestión del Suelo	60
Gráfica 32. Iniciaciones de vivienda VIS-VIP	60
Gráfica 33. Mejoramiento Integral de Barrios	61
Gráfica 34. Innovación social	62
Gráfica 35. Acupuntura Urbana	63
Gráfica 36. Proyectos de Desarrollo, Revitalización o Renovación Urbana	64
Gráfica 37. Política Pública de Servicios Públicos	65
Gráfica 38. Fortalecimiento Acueductos Comunitarios	65
Gráfica 39. Inspección, vigilancia y control de vivienda	67
Gráfica 40. Recuperación del Espacio Público	68
Gráfica 41. Unificación Catastro Servicios Públicos	68
Gráfica 42. Proceso de Articulación Sectorial	69
Gráfica 43. Banco Regional de Tierras	71
Gráfica 44. Sistema de Información Misional y Estratégica del Sector Hábitat	72
Gráfica 45. Fortalecimiento de la Gestión Institucional	73
Gráfica 46. Asignación de subsidios	75
Gráfica 47. Hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales	77
Gráfica 48. Iniciación de unidades de vivienda VIS y VIP.....	78
Gráfica 49. Trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - Ventanilla Única de la Construcción.....	79
Gráfica 50. Estrategias que promueven la participación diseñadas e implementadas	83
Gráfica 51. Monitoreo de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.....	85
Gráfica 52. Gestión de las hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados.....	86
Gráfica 53. Mejoramiento de hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC.....	87
Gráfica 54. Estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano elaborado	87
Gráfica 55. Capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat	91
Gráfica 56. Herramientas integradas del sistema de información del sector hábitat.....	92
Tabla 1. Cumplimiento de los Planes Operativos de la SDHT 2024.....	24
Tabla 2. Gestión y Resultados rol liderazgo estratégico.....	34
Tabla 3. Enfoque hacia la prevención.....	35
Tabla 4. Evaluación de la gestión del riesgo.....	36
Tabla 5. Evaluación y Seguimiento	36
Tabla 6. Relación con Entes Externos de Control.....	37
Tabla 7. Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna – PAMEC.....	38
Tabla 8. Evaluación de los resultados del control fiscal interno vigencia 2023	42
Tabla 9. Comparativo del nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno	47
Tabla 10. Ejecución presupuestal PDD 2020-2024	51
Tabla 11. Ejecución presupuestal PDD 2024-2027	52
Tabla 12. Avances metas PDD 2020-2024 “UNCSA” – corte 31 de mayo 2024.....	52
Tabla 13. Avances metas PDD 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” – corte 31 de diciembre 2024.....	75

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) es un organismo del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006. El artículo 115 de este Acuerdo, la define como la cabeza rectora del Sector Hábitat, responsable de formular las políticas públicas orientadas a garantizar un desarrollo integral del territorio y el acceso de la población a una vivienda digna. Esto incluye articular objetivos de desarrollo social, económico y ambiental del ordenamiento territorial, a través de la formulación y ejecución de la política de hábitat y los instrumentos de gestión, financiación y control necesarios para su implementación.

El Sector Hábitat, en su conjunto, tiene como misión diseñar y ejecutar los lineamientos e instrumentos necesarios para garantizar soluciones habitacionales y de hábitat en el Distrito Capital. Entre sus funciones clave se encuentran la promoción de vivienda en sus diversas modalidades (nueva, usada o en arriendo), el mejoramiento integral de barrios, el acceso a servicios públicos esenciales y la mejora de las condiciones urbanas y rurales, todo ello bajo los principios de sostenibilidad, equidad territorial, inclusión social y calidad de vida.

Uno de los ejes fundamentales de la SDHT es la revitalización urbana, un proceso orientado a transformar áreas urbanas con condiciones precarias o deterioradas mediante la mejora de la infraestructura de servicios públicos, la creación y expansión de espacios públicos y equipamientos, y la recuperación del entorno como bien colectivo y patrimonial. Este esfuerzo incluye acciones para dinamizar la economía local, mejorar el paisaje urbano y ampliar las oportunidades de acceso a un hábitat humano digno para todos los ciudadanos, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principios del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

En el marco del cierre de las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2020-2024, **“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”**, y la armonización con el nuevo PDD 2024-2027, **“Bogotá Camina Segura”**, este documento presenta los resultados de la gestión realizada por la Secretaría Distrital del Hábitat durante el año 2024.

Estructura del Informe

1. Planeación Estratégica 2024

Durante el año 2024, bajo el liderazgo de la secretaria Distrital del Hábitat, Vanessa Velasco, la SDHT llevó a cabo una actualización de su plataforma estratégica, alineando los objetivos institucionales con las metas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027. Este proceso implicó una revisión integral de los enfoques de trabajo, garantizando que las políticas y acciones estuvieran orientadas hacia el desarrollo sostenible, la equidad territorial y el fortalecimiento de la resiliencia urbana.

2. Avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En 2024, la SDHT consolidó importantes logros relacionados con los ODS, particularmente en áreas como el acceso a vivienda digna (ODS 11), la sostenibilidad ambiental (ODS 13) y la reducción de desigualdades (ODS 10). Estas acciones han contribuido a construir una Bogotá más equitativa, resiliente y sostenible, reforzando el compromiso del Distrito Capital con la agenda global.

3. Cumplimiento del Plan de Acción Institucional y Gestión por Procesos

Este apartado recoge los avances logrados en la implementación del Plan de Acción Institucional (PAI) 2024, destacando los resultados en términos de eficiencia, efectividad y calidad en los procesos internos de la entidad y se documenta la articulación de los Sistemas de Gestión de la Entidad, que incluyen componentes como la sostenibilidad, la innovación y la mejora continua.

4. Cierre del PDD 2020-2024 y Transición al PDD 2024-2027

Durante el año 2024, la Secretaría realizó un seguimiento exhaustivo al cierre de las metas del PDD 2020-2024, asegurando la consolidación de resultados en áreas clave como la legalización de predios, la entrega de subsidios habitacionales y el mejoramiento integral de barrios. Simultáneamente, se avanzó en la implementación del nuevo PDD 2024-2027, estructurando los proyectos prioritarios y garantizando su alineación con los lineamientos estratégicos del POT y los ODS. Entre las metas estratégicas del nuevo plan destacan:

- **Desarrollo urbano y rural sostenible:** Fomentar una planificación territorial inclusiva y resiliente que contemple tanto las necesidades urbanas como rurales.
- **Acceso equitativo a servicios básicos y vivienda:** Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la ampliación de la cobertura y la calidad de los servicios esenciales.
- **Participación ciudadana:** Impulsar metodologías como los presupuestos participativos para fortalecer la democracia local.
- **Sostenibilidad ambiental:** Promover la gestión responsable de los recursos y la resiliencia frente al cambio climático.

En conjunto, estas acciones refuerzan el compromiso de la Secretaría Distrital del Hábitat con una Bogotá más inclusiva, sostenible y resiliente, garantizando la calidad de vida de sus habitantes a través de una gestión eficiente y participativa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT



1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La Secretaría Distrital del Hábitat durante la vigencia 2024 realizó la estructuración del Plan Estratégico 2024 – 2028, adelantando las actividades necesarias para definir la línea estratégica de la entidad para este periodo. Basó su construcción en diferentes etapas, definiendo la misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, propósito superior, identificación de metas e indicadores, así como la estructura del contexto organizacional, la línea de cumplimiento de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la definición del nuevo mapa de procesos acogido por la entidad, la identificación de las necesidades y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas, entre otros.

La información relacionada con este proceso de planeación estratégica se encuentra disponible para consulta en la siguiente ruta: <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planos>

1.1. OBJETO DE LA ENTIDAD

El artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 estableció que la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), tiene como objeto es *“formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental”*. La estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat se establecen en el Decreto Distrital 121 de 2008, modificado por el Decreto Distrital 535 de 2016 y por el Decreto Distrital 457 de 2021 y el Decreto 472 de 2022.

Las siguientes son las entidades adscritas al Sector Hábitat: la Caja de la Vivienda Popular – CVP y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP. Las entidades vinculadas al Sector son: la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RenoBo y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP. Además, cuenta con las siguientes entidades con vinculación especial: la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ETB ESP y el Grupo de Energía de Bogotá S.A. – EEB ESP, que grupalmente conforman el Sector Hábitat, del que se establece a la SDHT como cabeza de Sector.

1.2. FUNCIONES DE LA SDHT

Como entidad cabeza de sector y según el Decreto 121 de 2008, las funciones de la Secretaría son:

- a) Elaborar la política de gestión integral del Sector Hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y el Plan de Desarrollo Distrital.
- b) Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- c) Promover la oferta del suelo urbanizado y el apoyo y asistencia técnica, así como el acceso a materiales de construcción a bajo costo.
- d) Gestionar y ejecutar directamente o a través de las entidades adscritas y vinculadas las operaciones estructurantes definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- y demás

actuaciones urbanísticas que competan al Sector Hábitat.

- e) Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- f) Orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.
- g) Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales -ONG- y las organizaciones populares de vivienda -OPV-, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- h) Coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.
- i) Diseñar la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación definidos en la Ley 142 de 1994, sus reglamentaciones y demás normas concordantes.
- j) Coordinar las gestiones de las entidades distritales ante las autoridades de regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.
- k) Coordinar las gestiones orientadas a la desconcentración y descentralización de la gestión de planes de producción o mejoramiento del hábitat en cada jurisdicción, según las competencias asignadas a las alcaldías locales.
- l) Promover programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluar los sistemas de atención a los usuarios y orientar las acciones para la mejor atención a las peticiones, quejas y reclamos.
- m) Controlar, vigilar e inspeccionar la enajenación y arriendo de viviendas para proteger a sus adquirentes.
- n) Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjunto, y en las políticas y planes de Desarrollo urbano del Distrito Capital.
- o) Formular con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecourbanismo y promover y coordinar su ejecución.
- p) Definir coordinadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de gestión estratégica, del ciclo del agua, la cual incluye la oferta y demanda de este recurso para la ciudad como bien público y derecho fundamental a la vida.
- q) Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo.

1.3. MISIÓN Y VISIÓN

- ✓ **Misión:** Somos la entidad cabeza del Sector Hábitat encargada de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, con un enfoque de mejoramiento integral; para promover la vivienda digna, y facilitar el acceso a espacios y servicios públicos en el Distrito Capital.
- ✓ **Visión:** Al 2028 contaremos con mejores condiciones habitacionales, entornos revitalizados y servicios públicos más eficientes, gracias a una gestión colaborativa y efectiva, bajo el enfoque

de sostenibilidad y participación ciudadana; Incrementando así la confianza y el orgullo de vivir en Bogotá.

1.4. PROPÓSITO SUPERIOR

Como resultado de los ejercicios participativos para la construcción del Plan Estratégico 2024 - 2028, la Secretaría Distrital Del Hábitat, realizó el análisis consensuado de las propuestas, de modo que el propósito superior representara el lineamiento estratégico definido para la entidad, por lo cual, una vez desarrollados los espacios de consulta, se determinó el siguiente propósito superior: **Dignificar el habitar y contribuir al bienestar sostenible de los Bogotanos.**

1.5. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO 1: ESPACIOS RECUPERADOS Y ENTORNOS REVITALIZADOS.

Objetivo Estratégico 1 (OE1): Contribuir a una Bogotá en la que sus habitantes puedan desplazarse con tranquilidad, en los ámbitos urbano y rural, disfrutando de espacios recuperados y revitalizados, mediante la prevención y control de la expansión de vivienda ilegal o informal en áreas protegidas, garantizando condiciones de calidad para el desarrollo de viviendas para una ciudad segura y libre de actos delictivos o violentos.

EJE ESTRATÉGICO 2: ACCESO Y MEJORES CONDICIONES DE VIVIENDA.

Objetivo Estratégico 2 (OE2): Avanzar en el acceso a soluciones habitacionales y mejoramiento de vivienda rural y urbana para familias en condiciones de vulnerabilidad, buscando una ciudad más justa para todas y todos sus habitantes.

EJE ESTRATÉGICO 3: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y SOSTENIBLES.

Objetivo Estratégico 3 (OE3): Contribuir a un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. Una ciudad donde todos tengamos derecho a servicios públicos de calidad y sostenibles.

EJE ESTRATÉGICO 4: SECRETARÍA FORTALECIDA Y CERCANA A LA CIUDADANÍA.

Objetivo Estratégico 4 (OE4): Fortalecer una Secretaría que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno, con un gasto eficiente. Una Secretaría en la que la ciudadanía crea y confíe.

1.6. VALORES

Los principios y valores adoptados por la Secretaría Distrital del Hábitat en su Código de Integridad del Servicio Público adoptado mediante la Resolución 088 de 28 de febrero de 2023, tienen como propósito promover y fortalecer una cultura de gestión transparente, íntegra y de servicio. Se constituyen en pautas para el comportamiento individual e institucional y en orientaciones para la construcción de políticas públicas concordantes con la misión de la entidad.

- ✓ **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- ✓ **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y

defectos, sin importar su labor, su procedencia, título o cualquier otra condición.

- ✓ **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- ✓ **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- ✓ **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Me relaciono y trabajo con mis compañeros reconociendo y valorando las habilidades complementarias para alcanzar un objetivo en común.

1.7. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD

1.7.1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Política de Calidad: La Secretaría Distrital del Hábitat como responsable de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión en el territorio urbano y rural, está comprometida con facilitar el acceso a vivienda, contribuir con una adecuada prestación de servicios públicos domiciliarios, ejercer control de la vivienda y promover el mejoramiento integral del hábitat en el Distrito Capital para lograr la satisfacción de los ciudadanos y demás partes interesadas, mediante la gestión por procesos, el cumplimiento de los requisitos aplicables, la mejora continua, una adecuada gestión del riesgo y el enfoque hacia el desarrollo sostenible.

Objetivos de Sistema de Gestión de Calidad:

1. Fortalecer la calidad del servicio prestado a los ciudadanos a través de los canales de atención en busca de su satisfacción.
2. Mantener la gestión de riesgo en la entidad mediante la metodología establecida, con el fin de prevenir los efectos negativos y aprovechar las diferentes oportunidades.
3. Brindar productos y servicios de conformidad con los requisitos aplicables con el fin de atender las necesidades y contribuir en la mejora de la calidad de vida de las partes interesadas de acuerdo con lo establecido en la caracterización de productos y servicios de cada proceso de la entidad.
4. Fortalecer la gestión por procesos a través de estrategias de mejora continua y cultura de calidad que impacten en la sostenibilidad del Sistema de Gestión.

1.7.2. POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Política del Sistema de Gestión Ambiental: La Secretaría Distrital del Hábitat incorpora criterios ambientales en el desarrollo de sus actividades con el propósito de proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación ambiental; está comprometida con la mitigación de los impactos ambientales propios de su actuar, el uso racional y sostenible de los recursos naturales y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, en armonía con los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, que permita el mejoramiento continuo del sistema de gestión y las condiciones ambientales, logrando el equilibrio entre la entidad, el patrimonio ambiental y el territorio.

Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental:

1. Gestionar acciones que fomentan el manejo integral de los residuos que genera la entidad, promoviendo la reducción y adecuada separación en la fuente, con la finalidad de prevenir y minimizar impactos ambientales negativos.
2. Gestionar acciones que promuevan el uso eficiente de ahorro y/o aprovechamiento del agua y energía, que permiten mitigar los impactos ambientales negativos sobre los recursos hídricos y energéticos de la entidad.
3. Implementar acciones frente a las 3 líneas del componente de prácticas sostenibles (movilidad urbana sostenible, mejoramiento de las condiciones ambientales internas y adaptación del cambio climático) para minimizar los impactos ambientales negativos propios de la entidad.
4. Incluir criterios ambientales y de sostenibilidad en la adquisición de bienes, productos o servicios por parte de la entidad.

Cada uno de estos objetivos fueron cumplidos mediante la ejecución de las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

1.7.3. POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: La Secretaría Distrital del Hábitat tiene como misión liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible con el fin de facilitar el acceso a la vivienda y promover el mejoramiento integral del Hábitat en el Distrito Capital, está altamente comprometida con la implementación y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) permitiendo generar el bienestar integral de todos sus colaboradores en el desarrollo de sus actividades.

En este sentido para prevenir, mitigar y/o minimizar accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la Secretaría Distrital del Hábitat como entidad que cuida y protege a sus colaboradores, promueve ambientes de trabajo saludables y seguros, destinando los recursos necesarios para el desarrollo y evaluación de las actividades definidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normatividad legal vigente.

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST:

1. Identificar, evaluar y valorar los riesgos y peligros, estableciendo los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores de la entidad, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la entidad.
3. Implementar actividades de promoción, prevención y control ante accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incidentes, por medio de programas, capacitaciones, Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, elementos de protección personal, entre otras, con el fin de disminuir el ausentismo laboral, pérdidas por daños a los equipos e infraestructura y actuar oportunamente en situaciones específicas de emergencias.
4. Fomentar en los colaboradores de la entidad una cultura de auto cuidado mediante la realización de inspecciones en su lugar de trabajo, reportando las condiciones y actos inseguros identificados y adoptando los controles requeridos para evitar efectos nocivos sobre los colaboradores, instalaciones y el medio ambiente.
5. Realizar seguimiento permanente a los indicadores de gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.



6. Cumplir los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y con la revisión periódica y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión, haciendo extensivo su acatamiento por parte de los colaboradores de la Secretaría Distrital del Hábitat.

1.8. INSTANCIAS DE COORDINACION INTERNA

Mediante la expedición de la Resolución 910 de 2023, modificada mediante Resolución 473 de 2024 se definen y actualizan las instancias de coordinación interna de la Secretaría Distrital del Hábitat, se efectúan determinaciones generales del Sistema de Gestión y se dictan otras disposiciones; en esta resolución se define los siguientes comités:

1. Comité Directivo
2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño
3. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
4. Comité de Conciliación
5. Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable
6. Comité de Contratación
7. Comité de Cartera



2. INFORME OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS 2024

La Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad responsable de contribuir a la planeación y ejecución de políticas públicas en Bogotá, reafirma su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuya promesa central es "No dejar a nadie atrás". Este compromiso busca abordar los mayores desafíos globales: erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, sanar y proteger el planeta, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, y fomentar la prosperidad, la paz y la sostenibilidad para todas las personas.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020, y el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", aprobado por el Acuerdo 927 de 2024, se ha trabajado para articular los instrumentos de planeación nacional y distrital, como el Documento CONPES 3918 de 2018, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estas acciones están en línea con las directrices de la Secretaría Distrital de Planeación, en particular con la Circular 003 de 2024, que promueve la integración de los ODS en los planes de desarrollo locales y sectoriales, fortaleciendo alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y la sociedad civil, en coherencia con el ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Desde el Sector Hábitat, las intervenciones se han orientado a enfrentar los retos urbanos y rurales de la ciudad de manera integral, garantizando un desarrollo inclusivo, sostenible y seguro, en concordancia con los siguientes ODS prioritarios para Bogotá:

Directos

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, con énfasis en promover territorios resilientes, accesibles, seguros y ambientalmente responsables.

Indirectos

ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

ODS 10: Reducción de las desigualdades.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos, impulsando colaboraciones que fortalezcan la implementación de estrategias locales con impacto global.

Este apartado recoge los avances hasta el 31 de diciembre de 2024, donde se evidencia cómo las acciones realizadas han contribuido a la consolidación de una Bogotá más equitativa, resiliente y sostenible. Se destacan proyectos que reflejan el compromiso del Sector Hábitat con la construcción de ciudades y comunidades inclusivas, accesibles y con infraestructura verde, alineadas con las necesidades del territorio y los objetivos estratégicos de la Administración Distrital.

PDD "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" 2020 – 2024

Es importante mencionar que el Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", estableció cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras orientadas al cumplimiento de los ODS, y que se ejecutaron a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el cuatrienio. El



Acuerdo 761 de 2020 estableció que la ciudad sería un referente global de cumplimiento de los ODS en el 2030 (Artículo 8), y señaló que el seguimiento al cumplimiento de los ODS en desarrollo de los diferentes programas y proyectos contenidos en el Plan se realizaría a través de las metas trazadoras.

Objetivo 1 Fin de la Pobreza



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

El cumplimiento del ODS 1 busca erradicar la pobreza en todas sus formas, lo que incluye garantizar acceso a servicios básicos. En Bogotá, las acciones desarrolladas por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) se centran en la meta trazadora 33: **disminuir el porcentaje de personas con servicios inadecuados**, cuya línea base es del 0,10% según el censo DANE 2018, proyectando una meta de 0,04% para 2024. A pesar de los esfuerzos, los datos estimados muestran un aumento en este porcentaje de 0,88 puntos porcentuales entre 2020 y 2023, reflejando desafíos importantes en la mejora del acceso a servicios básicos.

Principales acciones realizadas:

1. Fortalecimiento de acueductos comunitarios

- **Impacto:** Mejoras significativas en la operación y gestión de sistemas de acueductos en zonas rurales como Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.
- **Resultados destacados:**
 - Instalación de plantas de potabilización y estaciones de regulación de presión.
 - Generación de conocimiento con la Guía práctica para la gestión y operación de acueductos comunitarios.
 - Capacitación en aspectos operativos y administrativos de los acueductos.
 - Proyectos financiados por el Sistema General de Regalías (SGR) para fortalecer la infraestructura.

2. Programa “Guaque y los amigos del agua”

- **Objetivo:** Sensibilizar a la comunidad, docentes y estudiantes sobre la importancia de la gestión del agua.
- **Resultados acumulados (2020-2024):**
 - 220 jornadas realizadas.
 - Participación de 28.315 personas, incluidas 25.201 estudiantes y 1.703 docentes.

3. Fortalecimiento de la gestión de información

- **Desarrollo del Catastro Unificado de Redes y Usuarios (CUR):**
 - Plataforma tecnológica para mapear redes, infraestructura y usuarios de servicios públicos.



- Herramientas avanzadas como visores en 3D, tableros de información y modelos de analítica descriptiva.
- Asegura datos geográficos y estadísticas esenciales para la toma de decisiones informadas en proyectos y políticas públicas.

Estas acciones buscan reducir las necesidades básicas insatisfechas, garantizando acceso a servicios públicos de calidad, especialmente en áreas vulnerables. El fortalecimiento de los acueductos comunitarios y el desarrollo de herramientas de gestión de información contribuyen directamente a la mejora de la calidad de vida de las comunidades en pobreza extrema, alineándose con el ODS 1 al trabajar por el acceso equitativo a recursos fundamentales.

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Los avances relacionados con el ODS 11, tiene como fin lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, específicamente en la reducción del déficit habitacional urbano y rural en Bogotá. Las Metas Trazadoras Asociadas son:

1. Meta 35: Reducir el déficit habitacional en el área urbana de Bogotá.

- **Indicador:** Déficit habitacional urbano.
- **Línea base (2018):** 13,99%.
- **Meta 2024:** 11,49%.
- **Avance 2023:** Déficit estimado entre 9,1% y 12,9%.

2. Meta 36: Reducir el déficit habitacional en el área rural de Bogotá.

- **Indicador:** Déficit habitacional rural.
- **Línea base (2018):** 52,16%.
- **Meta 2024:** 48,00%.
- **Avance 2023:** Déficit estimado entre 37% y 49,7%.

El seguimiento de estos indicadores se realiza mediante estimaciones anuales basadas en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), reconociendo limitaciones en la precisión debido a la ausencia de un censo actualizado. Sin embargo, el compromiso de la Secretaría Distrital del Hábitat permitió los siguientes avances:

Intervenciones para Reducir el Déficit Habitacional

Vivienda Urbana

1. Subsidios de vivienda:

- Desde el inicio del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) hasta mayo de 2024, se han asignado **11.794 subsidios** en programas como:
 - Oferta Preferente (5.139 subsidios).
 - Mi Casa Ya (4.815 subsidios).
 - Comité de Elegibilidad (1.840 subsidios).



- Beneficiarios: **28.462 personas**, incluyendo hogares vulnerables con ingresos menores a 2 SMMLV, víctimas del conflicto, mujeres cabeza de hogar, población LGBTI y grupos étnicos.

2. Sensibilización y acceso financiero:

- Estrategias para fomentar la inclusión de hogares excluidos del mercado inmobiliario en la economía formal, promoviendo hábitos de planificación y administración de recursos.

Vivienda Rural

1. Mejoramiento de Viviendas Rurales:

- Se ejecutaron **440 mejoramientos** en zonas rurales, beneficiando a **1.232 personas**.

2. Viviendas Nuevas Rurales:

- Se entregaron **13 viviendas nuevas** en Ciudad Bolívar y otras **7 están en ejecución**.
- Los subsidios de vivienda rural alcanzan hasta **70 SMMLV**.

Política de Gestión Integral del Hábitat (PGIH)

La Secretaría Distrital del Hábitat promueve una visión integral del hábitat que incluye:

- Acceso a territorios de calidad.
- Producción y mejora de soluciones habitacionales.
- Fortalecimiento de la gobernanza mediante canales de comunicación entre actores sectoriales.

Estas estrategias buscan garantizar que Bogotá avance hacia una **ciudad inclusiva y sostenible**, reduciendo brechas sociales y económicas mientras se impulsa una gestión habitacional eficiente y equitativa.

PDD “Bogotá Camina Segura” 2024 - 2027

El Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024-2027 estableció una hoja de ruta para articular los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con las problemáticas locales identificadas por la ciudadanía y los sectores distritales. Las prioridades del Sector Hábitat están alineadas principalmente con el objetivo estratégico **“Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”**, el cual está vinculado a los ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

A través de procesos participativos, se identificaron necesidades locales priorizando el mejoramiento de la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la justicia territorial. En el Sector Hábitat, se abordaron problemáticas clave como el acceso a servicios básicos, el déficit de vivienda adecuada, la mitigación del cambio climático y la integración regional.

Estas problemáticas se vincularon con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante diagnósticos territoriales y análisis estadísticos, priorizando acciones enfocadas en el desarrollo



urbano sostenible, la gestión eficiente de recursos hídricos y energéticos, la adaptación climática y la reducción de desigualdades territoriales. Para ello, se establecieron programas intersectoriales que incluyen 39 programas generales y 424 metas concretas, orientadas a mejorar la infraestructura, garantizar la sostenibilidad ambiental, implementar estrategias de resiliencia climática y fomentar el acceso a una vivienda digna.

Directos

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Indirectos

ODS 6: Agua limpia y saneamiento.

ODS 13: Acción por el clima.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

La Secretaría Distrital del Hábitat, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y comprometida con la transformación integral del hábitat en Bogotá, ha establecido una agenda ambiciosa para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Entre sus principales metas se encuentra la revitalización de 18 polígonos de intervención integral, promoviendo espacios públicos seguros e inclusivos y la asignación de 75.000 subsidios para adquisición, arrendamiento y mejoramiento de vivienda.

Asimismo, se proyecta la ejecución de 8.000 mejoramientos de vivienda en áreas rurales y urbanas, el inicio de 80.000 unidades VIS y VIP, y la habilitación de 90 hectáreas de suelo con soportes urbanos adecuados para soluciones habitacionales. En respuesta a los retos ambientales, la Secretaría prioriza la renaturalización y adaptación al cambio climático mediante la intervención de barrios y la gestión de 1.800 hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat). Además, implementa herramientas tecnológicas para optimizar la gestión de servicios públicos y fortalecer la capacidad institucional del sector.

Estas acciones están directamente vinculadas con los ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles, 1 - Fin de la Pobreza y 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, e indirectamente con los ODS 17 - Alianzas para Lograr los Objetivos, 13 - Acción por el Clima y 6 - Agua Limpia y Saneamiento. Este enfoque estratégico promueve un desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, orientado a reducir las desigualdades territoriales, garantizar el acceso equitativo a la vivienda y los servicios básicos, y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.

Objetivo 1 Fin de la Pobreza



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Este busca erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, priorizando el acceso equitativo a recursos económicos, servicios básicos y condiciones de vida dignas para las poblaciones más vulnerables. En este contexto, la Secretaría Distrital del Hábitat a través del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) "Bogotá Camina Segura", ha asumido el compromiso de mejorar las condiciones de habitabilidad y garantizar el acceso a vivienda digna mediante la asignación de subsidios y programas de financiamiento. Estas acciones contribuyen a reducir las desigualdades en la ciudad, fortaleciendo los derechos de propiedad y promoviendo un hábitat más inclusivo y sostenible; aportando a la Meta 1.4, que busca para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Es así como la Meta de asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para la adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), avanza de la siguiente manera:

Avances estratégicos

Se asignaron 4.484 subsidios en el marco del nuevo PDD: "Bogotá Camina Segura", a través del Plan de Vivienda "Mi Casa en Bogotá".

De estos 4.484 subsidios,

- **4.208** estuvieron destinados a la adquisición de vivienda nueva urbana, desglosados así:
 - 2.143 subsidios del programa *Oferta Preferente*.
 - 1.866 del programa *Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar*.
 - 10 del programa *Reduce tu Cuota*.
 - 9 asignados mediante convenios y comités de elegibilidad.
- **442 subsidios** se dirigieron al mejoramiento de vivienda urbana.
- **14 subsidios** fueron destinados al mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad.

Beneficios

- **Mejoras en habitabilidad:** Los hogares beneficiados accedieron a viviendas nuevas o mejoradas, contribuyendo a reducir las desigualdades habitacionales en la ciudad.
- **Impulso al empleo:** La ejecución de estos programas incentivó los encadenamientos productivos del sector construcción, beneficiando a 12.555 ciudadanos (según promedios del CNPV, DANE, 2018: 2,8 personas por hogar).
- **Distribución por género:** Se beneficiaron 2.665 mujeres, 1.360 hombres y 3 personas intersexuales.
- **Localidades impactadas:** Los subsidios se distribuyeron en:
 - Usaquén (15), Engativá (310), Suba (873), Barrios Unidos (1), Los Mártires (58), Rafael Uribe Uribe (22), Ciudad Bolívar (87), Santa Fe (70), San Cristóbal (241), Usme (831), Bosa (1.225), Kennedy (90) y Fontibón (205).
- **Grupos poblacionales:**
 - 261 madres cabeza de hogar.
 - 459 víctimas del conflicto armado.
 - 93 beneficiarios pertenecientes a grupos étnicos.



Esta gestión reafirma el compromiso del Distrito con la reducción de la pobreza y la promoción de un acceso equitativo a soluciones habitacionales, alineándose con la Meta 1.4 del ODS 1 y los objetivos estratégicos del PDD.

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Este destaca la importancia de lograr que los entornos urbanos y rurales sean inclusivos, resilientes, seguros y sostenibles. Este compromiso busca transformar los asentamientos humanos mediante intervenciones integrales que fomenten la equidad, la sostenibilidad ambiental y la acción climática. En el marco del PDD, la Secretaría Distrital del Hábitat desempeña un papel central en la revitalización de espacios urbanos y rurales, promoviendo la renaturalización y la adaptación al cambio climático, así como la mejora de las condiciones habitacionales de los sectores más vulnerables.

En línea con las metas del ODS 11, la SDHT cuenta con las siguientes 13 metas que aportan al cumplimiento de este:

- Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros.
- Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad.
- Promover la iniciación de 80.000 Unidades de Viviendas VIS y VIP en Bogotá.
- Mejorar a 2.000 hogares rurales las condiciones de cobertura calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC.
- Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana.
- Elaborar un (1) estudio técnico como insumos para la elaboración de un hecho metropolitano.
- Intervenir dos (2) polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático.
- Gestionar 90 hectáreas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.
- Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización.
- Intervenir 1.800 hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI- Hábitat).
- Diseñar e implementar cuatro (4) estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente.
- Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o



- desarrolladas de manera ilegal o informal.
- Caracterizar 1000 hogares ubicados en centros poblados rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios.

En conjunto, estas acciones contribuyen al cumplimiento del ODS 11 y posicionan a Bogotá como un referente en la promoción de entornos urbanos y rurales sostenibles, inclusivos y resilientes, alineados con los retos de la acción climática y la sostenibilidad. A continuación, se presentan los avances a 2024.

Avances estratégicos

1. Vivienda y urbanismo

- **Construcción y acceso a vivienda:** Iniciaron 11.863 unidades de vivienda (1.764 VIP y 10.099 VIS) distribuidas en 34 proyectos en 12 localidades, beneficiando a más de **32.700 personas**. Localidades destacadas: Suba, Fontibón, Usme y Bosa.
- **Habilitación de suelo urbano:** Se adecuaron **32,7 hectáreas de suelo útil** en Suba y Santa Fe para soluciones habitacionales con soporte urbano adecuado, impactando positivamente a **57.510 personas**.

2. Servicios públicos y sostenibilidad

- **Mejoras en agua potable:** Más de **715 hogares rurales vulnerables** (2.002 personas) en Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz y Chapinero cuentan con servicios de agua potable mejorados en calidad y continuidad.
- **Gestión eficiente de servicios públicos:** Se desarrollaron herramientas estratégicas, como el diagnóstico de asentamientos informales, proyectos de energías renovables y optimización del Catastro de Redes y Usuarios (CUR).
- **Resiliencia hídrica:** Talleres de fortalecimiento para acueductos comunitarios y la implementación del Decreto Distrital 334 de 2024 promovieron el uso eficiente y ahorro de agua potable.

3. Proyectos de revitalización urbana

- **Cable Aéreo San Cristóbal:** Se entregaron obras del Grupo 1, incluyendo el Parque La Joyita, Mirador Altamira y Bello Horizonte, fomentando la cohesión social y el urbanismo sostenible.
- **Cable Aéreo Potosí en Ciudad Bolívar:** Como parte de una estrategia integral, este proyecto mejora la movilidad, impulsa la economía local y fortalece el tejido social mediante espacios culturales y de encuentro.
- **Formación en autoconstrucción:** Procesos de capacitación en mejoramiento habitacional involucraron activamente a la ciudadanía.

4. Programa PIMI-Hábitat en Suba

- **Planificación territorial:** Finalización de los documentos técnicos y priorización de **187,67 hectáreas** para intervenciones.



- **Revitalización ambiental y conectividad:** Recuperación del Río Bogotá y el Humedal Tibaguya, impactando a más de **871.190 habitantes**, mejorando la calidad de vida y fomentando la sostenibilidad urbana.

5. Participación ciudadana e innovación social

- **Territorios Mágicos:** Intervención en **90 espacios comunitarios** (5,538.22 m²) en nueve localidades, promoviendo embellecimiento y cohesión social.
- **Habitando Territorios:** Participación en **1.648 espacios comunitarios**, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión pública.
- **Innovación y herramientas de participación:** Más de **80 iniciativas ciudadanas** y **131 espacios de orientación** a través del Convenio de Asociación No. 1608 de 2024.

Beneficios

- **Mejor calidad de vida:** Aumento del acceso a vivienda digna, servicios públicos sostenibles y espacios urbanos adecuados.
- **Inclusión social:** Reducción de desigualdades y promoción de participación de las comunidades.
- **Desarrollo económico:** Generación de empleo y dinamización económica en áreas de intervención.
- **Fortalecimiento del tejido social:** Creación de espacios que integran a las comunidades, reforzando el sentido de pertenencia y la confianza institucional.

Los avances alcanzados en vivienda, servicios públicos, sostenibilidad urbana y participación ciudadana reflejan el compromiso de Bogotá con el cumplimiento del **ODS 11**, promoviendo ciudades y comunidades sostenibles, incluyentes y resilientes.

Desde la habilitación de suelos y la construcción de viviendas con enfoque social hasta la mejora en servicios públicos esenciales, la SDH ha desempeñado un papel clave en la reducción de desigualdades y en la promoción de la equidad territorial. Proyectos estratégicos como el **Cable Aéreo San Cristóbal** y el **Cable Aéreo Potosí** no solo mejoran la movilidad, sino que también fortalecen el tejido social y dinamizan la economía local. Por otro lado, la recuperación ambiental y la revitalización de espacios públicos destacan como pilares fundamentales para garantizar un entorno habitable y sostenible para las comunidades.

Asimismo, el fortalecimiento de la **participación ciudadana** mediante iniciativas como Territorios Mágicos y Habitando Territorios ha permitido empoderar a las comunidades, fomentando la confianza en las instituciones y asegurando que las acciones de desarrollo sean inclusivas y orientadas a las necesidades locales.

En conjunto, estos avances reflejan una alineación estratégica con los principios del PDD, en donde la **habitabilidad, sostenibilidad e inclusión** se consolidan como ejes centrales para transformar Bogotá en una ciudad más justa, segura y preparada para los desafíos de la ciudad en sus entornos urbano y rural.



Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

El ODS 16, busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas que permitan el desarrollo sostenible. Este objetivo pone énfasis en garantizar el acceso universal a la justicia, reducir la corrupción, fortalecer las instituciones y promover la transparencia y la rendición de cuentas. En el contexto urbano y rural, la implementación de este objetivo se orienta hacia la construcción de entornos sostenibles y resilientes, que potencien la acción climática y fomenten la confianza ciudadana mediante la innovación gubernamental y la eficiencia administrativa. El fortalecimiento de las instituciones, particularmente en el sector público, es esencial para consolidar la cohesión social y responder de manera efectiva a los desafíos globales y locales.

La contribución desde la secretaria a este objetivo se hace a través de las siguientes 3 metas:

- Ejecutar 48 Trámites y/o Otros Procedimientos Administrativos en la Herramienta Tecnológica -Ventanilla Única de la Construcción.
- Integrar cuatro (4) herramientas del sistema de información del Sector Hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado.
- Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría Distrital del Hábitat, Caja de la Vivienda Popular – CVP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RenoBo, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP).

Avances estratégicos

1. Puesta en marcha del **Índice de Revitalización Urbana**, desarrollado en colaboración con IDECA, el cual identifica las Unidades de Planeamiento Local (UPL) con déficits en hábitat integral, sostenibilidad y resiliencia. Este índice permite focalizar procesos de revitalización urbana en zonas vulnerables, facilitando la priorización de inversiones para transformar entornos y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Además, se integraron herramientas tecnológicas del Sector Hábitat, como el **Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (IBO)**, que fomenta el intraemprendimiento y la innovación pública, así como la **Escuela del Hábitat**, donde se desarrollaron cursos sobre cambio climático, gestión de residuos y liderazgo colaborativo, fortaleciendo las capacidades ciudadanas y gubernamentales.

2. **Transparencia y rendición de cuentas:** En cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) formuló la **Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas** y realizó acciones como audiencias públicas. Estas actividades han consolidado un enfoque de transparencia y acceso a la información pública, generando confianza ciudadana y mejorando la relación entre las instituciones y la ciudadanía.



- 3. Virtualización y simplificación de trámites:** La incorporación de trámites administrativos a la **Ventanilla Única de la Construcción (VUC)** ha sido un avance significativo. Se lograron virtualizar procesos como las licencias de intervención de ocupación de espacio público y otros trámites relacionados con urbanismo, permitiendo la optimización de tiempos, pasos y requisitos. Estas medidas han beneficiado tanto a los ciudadanos como a los promotores, facilitando la ejecución de proyectos de vivienda y reduciendo la complejidad de los procedimientos administrativos.

Beneficios

La revitalización de entornos urbanos, junto con el fortalecimiento institucional, ha permitido generar información técnica que facilita la toma de decisiones, la focalización de planes y programas, y la educación de la ciudadanía. Estas acciones no solo promueven una gestión pública más eficiente y sostenible, sino que también contribuyen directamente a la **acción climática**, al integrar criterios de sostenibilidad en la planificación urbana y rural. Además, se ha fortalecido la capacidad de las instituciones del sector hábitat para responder de manera efectiva a las necesidades de la población más vulnerable, promoviendo la equidad territorial y la inclusión social.

En síntesis, Bogotá avanza hacia la construcción de una ciudad más sostenible, resiliente y justa, en la cual la revitalización urbana, la acción climática y la transparencia institucional son pilares fundamentales para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Estos logros reflejan el compromiso de la ciudad con la transformación del territorio y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

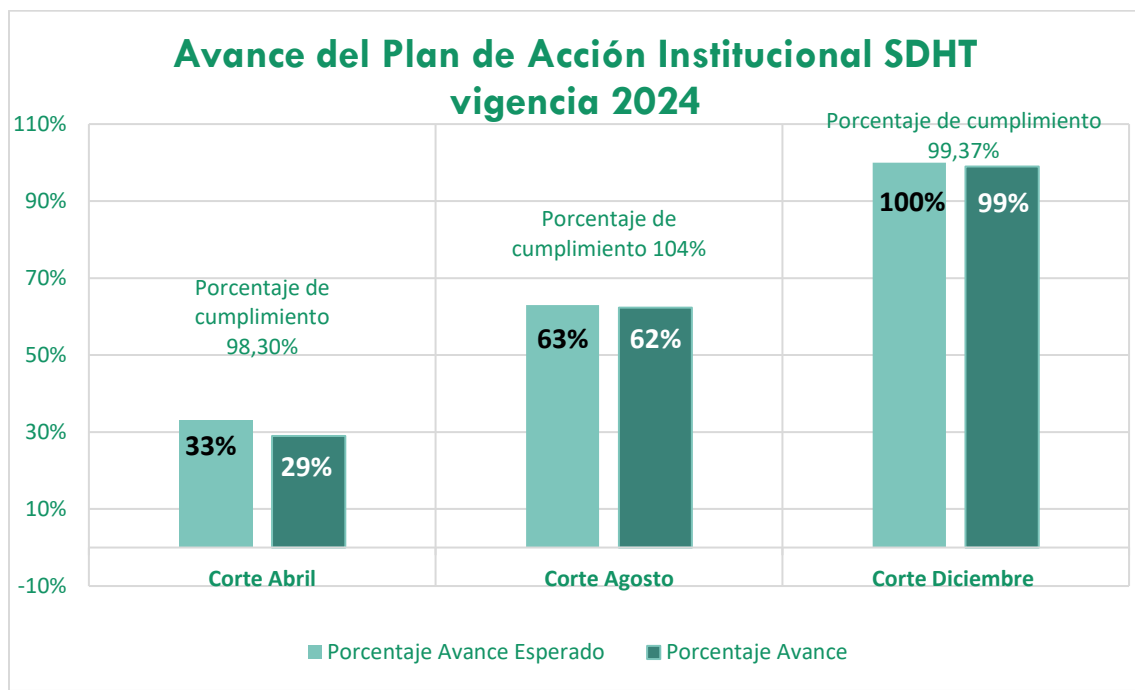
3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

3.1. RESULTADO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024

La Secretaría Distrital del Hábitat en cumplimiento a las disposiciones del Decreto 612 de 2018, y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, elaboró y publicó el Plan de Acción Institucional compuesto por 19 planes operativos a los cuales se les definió su indicador para garantizar el respectivo seguimiento. Se efectúa el seguimiento en el marco del monitoreo a los indicadores de gestión de la Entidad y consolida la información de la ejecución en el formato PG01-FO682 - Matriz Seguimiento Plan Acción Institucional SDHT.

A continuación, se detalla el resultado obtenido por cada uno de los planes operativos que lo componen:

Gráfica 1. Avance del Plan de Acción Institucional de la SDHT, vigencia 2024.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos - SDHT.

Tabla 1. Cumplimiento de los Planes Operativos de la SDHT 2024.

PLAN ASOCIADO	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Plan Estratégico de Talento Humano	100%	100%	100%
Plan Anual de Vacantes	100%	100%	100%
Plan de Previsión de Recursos Humanos	100%	97%	97%
Plan Institucional De Capacitación	100%	100%	100%
Plan de Bienestar Social e Incentivos	100%	100%	100%
Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	100%	100%



PLAN ASOCIADO	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	100%	100%	100%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	100%	100%	100%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	100%	100%	100%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	100%	100%	100%
Plan Anual de Adquisiciones	100%	100%	100%
Plan de Gasto Público	100%	94,00%	94%
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100%	100%	100%
Plan de Estrategia de Participación	100%	97%	97%
Plan Institucional de Gestión Ambiental	100%	100%	100%
Plan de Ajuste y Sostenibilidad MIPG	100%	100%	100%
Plan de Comunicaciones	100%	100%	100%
Plan de Austeridad	100%	100%	100%
Plan de Apertura, mejora y uso de datos abiertos.	100%	100%	100%

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos - SDHT.

Según la información reportada por los responsables de los Planes Operativos, se puede identificar que, de los 19 planes evaluados, 16 cumplieron el 100% de su programación, dos (2) un 97% y uno (1) un cumplimiento del 94%.

Aquellos que tuvieron un cumplimiento por debajo de 98%, presentan las siguientes razones:

- Plan de Previsión de Recursos Humanos (97% de cumplimiento), por cuanto durante los meses de agosto y noviembre no se efectuaron nombramientos provisionales, actividad que está sujeta a la discrecionalidad del nominador.
- Plan de Estrategia de Participación (97% de cumplimiento), por cuanto cuatro (4) actividades no alcanzaron su 100% de cumplimiento:
 - Brindar a la ciudadanía la información de la oferta institucional y la gestión realizada por la SDHT en las ferias de servicios, se cumplió a un 75% la meta, logrando participar en 9 ferias de 12 propuestas, dado que las dinámicas de demanda para este tipo de espacios por otras Entidades Distritales no alcanzaron la cantidad de actividades inicialmente planeadas.
 - Brindar atención a la ciudadanía sobre la oferta institucional de la SDHT. Se cumple parcialmente con la meta en un 63% porque las dinámicas de participación ciudadana no se comportaron igual que en años anteriores, sobre los que se basó la meta para la vigencia. Se destaca la necesidad de ajustar el indicador ya que la participación ciudadana depende de la voluntad de la comunidad.
 - Acciones de Acupuntura Urbana. Quedó pendiente una actividad, dado a que las particularidades de cada territorio influyeron en la participación ciudadana, la cual depende de la voluntad de la comunidad. Además, se presentaron dificultades en el desarrollo y ejecución contractual, que fueron superados al alcanzar el cumplimiento del objeto contractual y la entrega de las obras, pero afectaron el logro de la meta.

- Recuperación del Espacio Público para el Cuidado. Quedó pendiente una actividad de 26 programadas, dado a que las particularidades de cada territorio influyeron en la participación ciudadana, la cual depende de la voluntad de la comunidad, y el espacio pendiente no logró concretar asistencia.
- Plan de Gasto Público (94% de cumplimiento), por cuanto desde la Subsecretaría de Gestión Corporativa se presentó ejecución del 59% dejando por comprometer 2.621 millones de pesos, la Subdirección de Operaciones presentó ejecución del 85% dejando de comprometer el 15%, correspondiente a 4.251 millones de pesos, y la Subdirección de Barrios presentó ejecución del 88% dejando por comprometer el 12% equivalente a 2.980 millones de pesos, esto debido a que algunos recursos proyectados por las áreas al cierre de la vigencia no alcanzaron a ser comprometidos.

3.2. RESULTADOS SISTEMA DE GESTIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat, adopta en su Sistema de Gestión, los estándares del Decreto 221 de 2023, el cual reglamenta el Sistema de Gestión del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, y así mismo adopta los estándares descritos en la Norma Internacional ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; e ISO 45001:2018, que estructuran sus Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Entidad acoge dentro de sus actividades cada una de las dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, mediante el cual dirige, planea, ejecuta, hace seguimiento, evalúa y controla la gestión institucional, con el fin de generar resultados que atienden a los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Acorde a lo estipulado para cada una de las líneas de defensa, se gestionan y se analizan los riesgos y las amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, de modo que se defina la generalidad del marco para la gestión del riesgo, asegurando el cumplimiento de los planes de la entidad y ejecutando la gestión operacional para el mantenimiento efectivo de los controles internos, la ejecución de procedimientos y el control a la gestión operacional que identifica, evalúa, controla y mitiga los posibles efectos adversos en la entidad.

Dicho lo anterior, se pueden describir dentro de las actividades desarrolladas, el trámite de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, la ejecución oportuna de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, la divulgación de los temas asociados a la Gestión de Calidad y Gestión Ambiental para fortalecer la información en la Secretaría Distrital del Hábitat, el seguimiento a los riesgos, indicadores, salidas no conformes, actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental, ejecución y seguimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG en la SDHT y las entidades adscritas al sector, entre otros.

La Entidad decidió certificarse bajo los estándares de las normas ISO 9001:2015, e ISO 14001:2015, y planea certificarse en la ISO 45001:2018, por lo cual, durante el mes de agosto del 2024, se llevó a cabo la Revisión por la Dirección para el Sistema de Gestión bajo las normas mencionadas, en la cual se revisaron las entradas y salidas, como requisito del cumplimiento en la entidad, la cual, una vez analizada la información se determinó la eficacia, conveniencia y la adecuación de los Sistemas de Gestión en la entidad.

Para asegurar la integración y cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión con los procesos de la entidad, la Secretaría Distrital del Hábitat, asegura los recursos necesarios para la implementación y sostenimiento del Sistema y para su revisión periódica mediante las auditorías internas (junio 2024) y externas (septiembre - octubre 2024) ejecutadas durante la vigencia, obteniendo la renovación del Certificado bajo las Normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Gestión de riesgos: Dando cumplimiento a la política de Administración de Riesgo de la Secretaría Distrital del Hábitat, se desarrollaron de las siguientes actividades:

- ✓ Se formuló e implementó la estrategia de apropiación de la metodología de riesgos, el esquema de líneas de defensa y el mapa de aseguramiento en la entidad.
- ✓ Se asesoró a los procesos en el marco de la revisión y actualización de los riesgos de gestión, corrupción, fiscales, seguridad de la información, lavado de activos y financiación del terrorismo.
- ✓ Se ejecutó el seguimiento y monitoreo a los riesgos identificados en los procesos.
- ✓ Se presentó la modificación a la Política de Administración de Riesgos de la entidad, en la cual se contempló en el compromiso, la identificación de riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo y riesgos de fuga de conocimiento, la cual fue aprobada en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 24 de diciembre de 2024.
- ✓ En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia, bajo la acción de diseñar y poner en marcha un plan de trabajo que facilite la implementación de las medidas de prevención y mitigación del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en la SDHT, se solicitó a los procesos participar en el curso de Medidas y Herramientas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT en las entidades del Distrito Capital que lidera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ✓ Se realizó el monitoreo a los riesgos y oportunidades estratégicas establecidas en la entidad. Así mismo, formuló en el marco de la planeación estratégica 2024-2028 los riesgos estratégicos en atención a los objetivos estratégicos de la entidad y las oportunidades estratégicas para el cuatrienio.
- ✓ En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Directiva 03 del 20 de noviembre de 2024, se creó la Mesa Técnica para el cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción y el Seguimiento al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Durante el año 2024 la Secretaría Distrital del Hábitat fortaleció y ratificó su compromiso con el desarrollo de una gestión soportada en la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción. Con la mirada puesta en cumplir el compromiso del Alcalde Mayor establecido en el objetivo 5 del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” denominado Bogotá Confía en su Gobierno, que procura fortalecer la institucionalidad para que la ciudad confíe en su gobierno como resultado de ser íntegros, transparentes y corresponsables.

En relación con la transparencia y el acceso a la información pública desarrolló la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas -Más Diálogo Social-, que bajo la premisa de ser un proceso de carácter permanente abordó cuatro escenarios de diálogo con la ciudadanía, así:

- a) Un (1) espacio (audiencia pública) en la que se vinculó a las cinco (5) entidades del Sector Hábitat y a los grupos de valor y partes interesadas de estas entidades. Se rindió cuentas sobre el cierre del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la

Bogotá del siglo XXI” y los avances y apuestas del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

- b) Un (1) espacio destinado a desarrollar el concepto innovador de ¿cómo nos ven? desde la perspectiva de algunos expertos externos a la SDHT sobre el desarrollo de las líneas estratégicas de la entidad y generando un ejercicio de evaluación y sugerencias para mejorar la gestión. Se abordaron las líneas de vivienda, revitalización, servicios públicos y ciudad informal.
- c) Un (1) Diálogo Ciudadano, enfocado en el grupo de valor conformado por 20 Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa, como actores de enlace con la ciudadanía que conforma sus audiencias y como escenario propicio de réplica y promoción de las acciones y el mensaje institucional de la SDHT.
- d) Un (1) Diálogo ciudadano con la metodología de grupo focal que permitió abordar un ejercicio de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y recibir sugerencias para la formulación de esta para la vigencia 2025.

De igual manera, sobre el concepto y componente de responsabilidad, que define el Manual Único de Rendición de Cuentas establecido por el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015, la Entidad procuró el desarrollo de ejercicios de sensibilización y apropiación del compromiso y la responsabilidad de funcionarios y colaboradores con la rendición permanente de cuentas. Se incluye en este ejercicio el desarrollo de una audiencia interna en la que todo el personal fortalece su conocimiento y reconocimiento de los logros y retos que se tienen como entidad.

Vinculación al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas: Durante el 2024 la Secretaría, como entidad cabeza del Sector Hábitat, fortaleció la vinculación al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas a partir de la coordinación para el desarrollo y cumplimiento del plan de acción del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat. El desarrollo del Nodo, además de ser un escenario para promover el diálogo de doble vía con los grupos de valor y de interés de las entidades del Sector Hábitat, generó un espacio de aprendizaje y fortalecimiento para la coordinación interinstitucional entre las 5 entidades (Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT; Caja de la Vivienda Popular – CVP; Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP; Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB E.S.P.; y Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - RenoBo) que lo componen.

En otras acciones relacionadas con la transparencia, se desarrolló el proceso de autoevaluación sobre el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 con un resultado de cumplimiento del 100% de acuerdo con el reporte generado por el aplicativo establecido para tal seguimiento por parte de la Procuraduría General de la Nación, para el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.

Programa de Transparencia y Ética Pública: En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2195 de 2022, a la espera de los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y apoyada en lineamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor como entidad líder de política, la Secretaría Distrital del Hábitat inició su proceso de transición del Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía al Programa de Transparencia y Ética Pública donde se pueden resaltar los siguientes avances importantes:

- a) Avances en la implementación de la metodología para la gestión del riesgo de lavado de activos y el abordaje de la debida diligencia.
- b) Fortalecimiento del compromiso para facilitar el acceso a la información a partir de la gestión y disposición de datos abiertos.



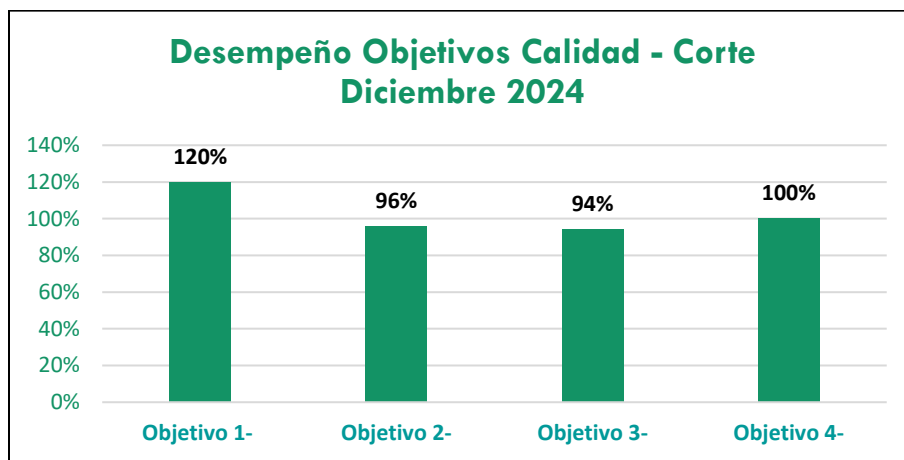
- c) Formulación de una nueva estrategia de racionalización de trámites y OPA pasando de 17 acciones de racionalización definidas en la estrategia anterior, a 22 acciones definidas en la nueva estrategia que se desarrollará durante las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027. Adicionalmente a las acciones que se registran en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT la entidad se comprometió con otras cinco acciones relacionadas con fortalecer y facilitar acciones de relacionamiento con la ciudadanía con la implementación de recursos digitales.

3.2.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría Distrital del Hábitat orienta, fortalece y evalúa la gestión del desempeño institucional, de manera que se permita el logro de los objetivos institucionales, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el mejoramiento de los servicios de la entidad, de cara a sus grupos de valor y partes interesadas tanto internos, como externos.

A partir de la planificación de los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad para la vigencia 2024, se realizó el monitoreo a los indicadores relacionados y se obtuvo el siguiente resultado:

Gráfica 2. Desempeño de los Objetivos de Calidad – Corte, diciembre 2024.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos - SDHT.

3.2.2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Con el desarrollo de las actividades documentadas en el Plan de Acción Ambiental y en articulación con los programas ambientales de la entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Con el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua se logró reducir en un 35% el consumo de agua y se cumplió la meta de consumo por persona máximo 0,6 m3.
- ✓ Con el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía se logró reducir en un 15% el consumo de energía y se cumplió la meta de consumo por persona máximo 26.08 kilovatios.
- ✓ Con el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos se logró reducir en un 10% el consumo de residuos y se cumplió la meta de generación por persona máximo de 1 kilogramo.
- ✓ El 90% de los contratos suscritos durante lo corrido del 2024 contó con cláusula ambiental. Esto, fortaleció e hizo más eficiente nuestro Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Con la implementación de los paneles solares en la sede archivo se generó en la vigencia 2024 1.21 Mwh, lo cual se convirtió en un 14% de energía consumida, la cantidad generada equivale a 44 árboles sembrados y reducción de 890 Kg de Co2.

3.2.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SST

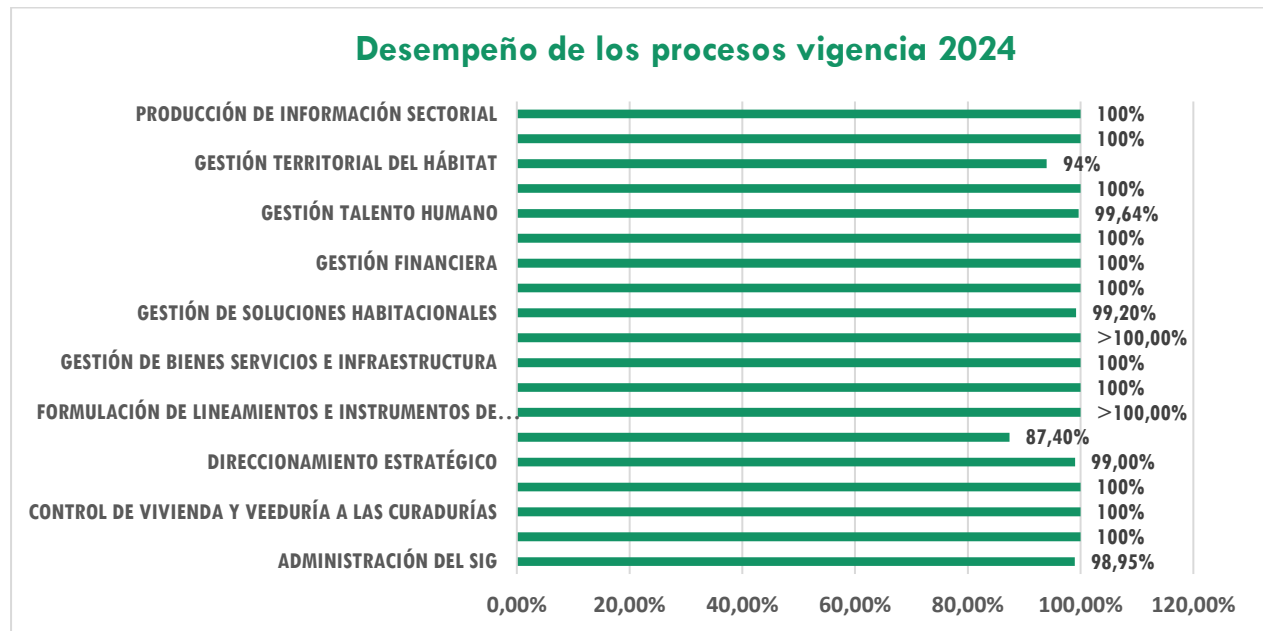
De cara a la preparación de la Entidad para la Auditoría de Certificación en la Norma Técnica Colombiana ISO 45001:2018 bajo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, se realizó una auditoría Interna, con el fin de preparar la Certificación Externa en la norma mencionada en la vigencia 2025.

3.3. RESULTADO DE DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS

La Secretaría Distrital del Hábitat como entidad certificada en normas ISO, tiene implementada la gestión por procesos y para la vigencia 2024, contó con 19 procesos, los cuales tenían identificados indicadores para medir su desempeño. Estos indicadores obedecen a la gestión institucional y a lo relacionado con los proyectos de inversión.

A partir de los monitoreos adelantados durante la vigencia a los indicadores y con base en lo reportado por cada proceso, se obtuvo finalmente el siguiente desempeño por proceso:

Gráfica 3. Desempeño de los procesos en la vigencia 2024.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos – SDHT.

Como se observa en la gráfica anterior, 11 de los 19 procesos, alcanzaron un 100% en su desempeño durante la vigencia, es decir, cumplieron las metas que tenían establecidas a ejecutar.

Por su parte, seis (6) procesos alcanzaron un desempeño entre el 87% y el 99,90% de acuerdo con lo siguiente:

- Gestión de Talento Humano (99,64%)
- Gestión de Soluciones Habitacionales (99,20%):
- Direccionamiento Estratégico (99%)
- Administración del SIG (98,95%)

- Gestión Territorial del Hábitat (94%)
- Evaluación, Asesoría y Mejoramiento (87,40%)

Finalmente, dos (2) procesos superan el 100%: Formulación de Lineamientos e Instrumentos de Vivienda y Hábitat (101,40%) y Gestión de Servicio a la Ciudadanía (119,87%), por cuanto superaron la meta que se habían propuesto en uno de sus indicadores de gestión.

Es preciso mencionar que 16 procesos de los 19 contaron con metas de proyecto de inversión, sobre lo cual en el siguiente capítulo se desglosará más información relacionada con su desempeño, pero los tres (3) procesos restantes (Evaluación, Asesoría y Mejoramiento, Gestión Contractual y Control Disciplinario) al no tener una meta asociada, su gestión se resume en los siguientes apartados:

3.3.1. OFICINA DE CONTROL INTERNO

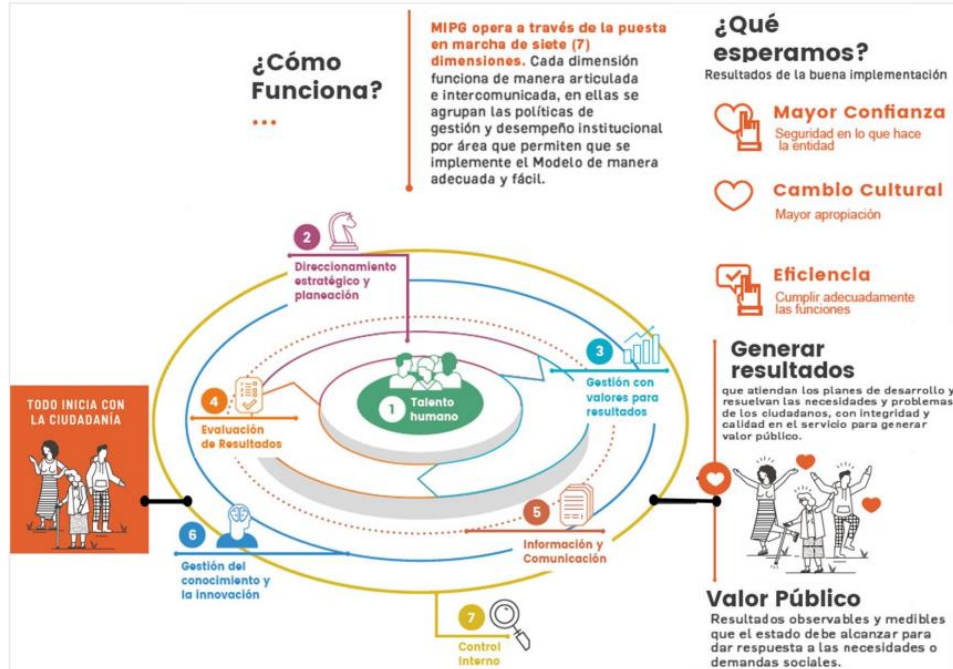
La ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” define el control interno como “*(...) el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos*”.

En ese contexto, el Decreto Único Reglamentario No. 1083 de 2015 determinó que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG surge como instrumento integrador de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión articulado con el Sistema de Control Interno.

Es así que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado mediante Decreto Nacional No. 1499 de 20107 “*Por medio del cual se modifica el Decreto [1083](#) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo [133](#) de la Ley 1753 de 2015*”, concibe el Sistema de Control Interno como una de las dimensiones de MIPG con la cual se busca asegurar que las 7 dimensiones que se operan con 19 políticas cumplan su propósito y lleven al logro de los resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública, según se muestra en la gráfica No. 4.



Gráfica 4. Esquema de Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Fuente: Función Pública, 2017

Fuente: DAFP. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 4 de marzo de 2021.

Desde este panorama legal, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital del Hábitat cumple con las facultades legales como instancia de control y evaluador independiente de la Entidad a partir de las funciones establecidas en el “Artículo 12” de la Ley 87 de 1993, de los roles de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, que se describen en la gráfica No. 5 y del Decreto Distrital No. No. 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, entre otros desarrollos legales y normativos.

Gráfica 5. Roles de la Oficina de Control Interno

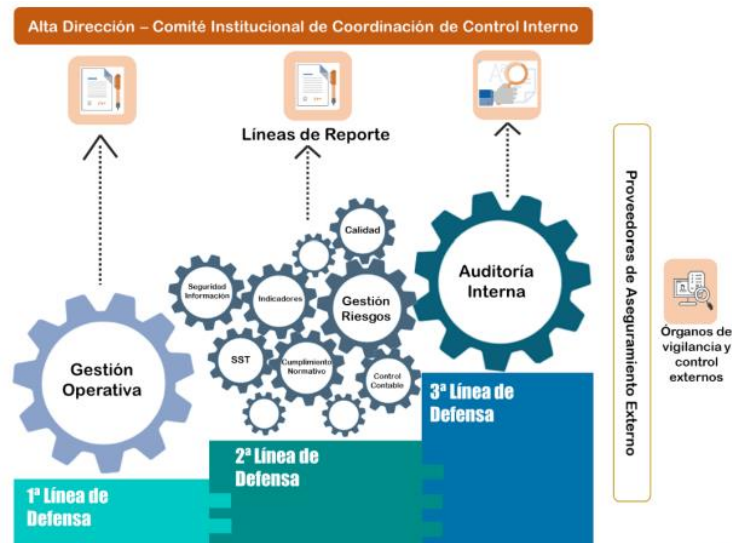


Fuente: Oficina de Control Interno.



A su vez, dentro del Esquema de Líneas de Defensa, la Oficina de Control Interno funge como tercera línea encargada de la auditoría interna a través de un enfoque basado en procesos y riesgos, para proporcionar aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control, incluido el funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa, para retroalimentar a la alta dirección respecto de las desviaciones detectadas. Ver gráfica No. 6.

Gráfica 6. Roles de la Oficina de Control Interno



Fuente: Adaptado del Instituto Auditores Internos (IIA) Global, Visión 2020 Desafíos de Auditoría Interna en el horizonte 2020 por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2021

A) PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Rol de Liderazgo Estratégico

A través de este rol, el Asesor de Control Interno actúa como soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

En ese contexto, la Oficina de Control Interno diseñó un esquema de operación estratégica para operar el proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento y armonizar las actuaciones del Plan Anual de Auditoría al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y otros estándares de referencia, cuya estructura se presenta en la gráfica No. 7.

Gráfica 7. Modelo de Operación de los Servicios de la Oficina de Control Interno



De la operación de este rol se decantaron las siguientes gestiones y resultados:

Tabla 2. Gestión y Resultados rol liderazgo estratégico

LIDERAZGO ESTRATÉGICO	
Preparación, formulación y aprobación del Plan Anual de Auditoría 2024.	Asistencia y acompañamiento al 100% de las instancias de coordinación internas.
Acompañamiento en la transición de la administración entrante y empalme.	Avances en la Transición para la Adopción de las Normas del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.
Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Presentación de informes del seguimiento a la actividad de la auditoría interna 2024.
Reformulación y ejecución del PAMEC actualizado al 2024 a través de 14 actividades relacionadas con mecanismos de autocontrol, autogestión y mejora del ejercicio auditor.	Radicación de 249 comunicaciones internas relacionadas con diferentes aspectos de la gestión institucional.
Radicación de 138 comunicaciones externas relacionadas con diferentes aspectos de la gestión institucional, peticiones, quejas y reclamos, entre otros.	Seguimiento y control a la presentación del 100% de los informes de gestión con ocasión de las novedades administrativas presentadas en el nivel directivo.
Ejecución de reuniones de autocontrol y autoevaluación para el seguimiento a las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoría.	Avances en la revisión y actualización de la estructura documental del proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.
Asistencia y participación a jornadas de capacitación interna y externa para reconocer tendencias en materia de la gestión pública y auditoría.	Optimización de la herramienta SharePoint como mecanismo de control, facilitación y resguardo de la información institucional.



Optimización de las herramientas diseñadas para el seguimiento, evaluación y control de la gestión institucional.	Aprovisionamiento de observaciones, recomendaciones y alertas en tiempo real sobre asuntos de la gestión institucional
Acompañamiento y solución al 100% de las consultas realizadas a la dependencia.	

Fuente: Oficina de Control Interno

Enfoque hacia la prevención

En este rol de asesoría y acompañamiento junto con el fomento de la cultura del control y otras actuaciones de evaluación y seguimiento se emiten consejos, alertas y recomendaciones como insumo para lograr mejores significativas en temas clave para la gestión institucional y para la gestión del riesgo.

En esta materia, la Oficina de Control Interno ejecutó acciones respecto de los siguientes aspectos:

Tabla 3. Enfoque hacia la prevención

ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	
Mantenimiento y mejora en la operación del Sistema Institucional de Alertas en tiempo real respecto de requerimientos próximos a vencer, informes y otros asuntos institucionales cursados a través de los canales institucionales oficiales y otros medios.	Acompañamiento al proceso de gestión contractual para la presentación de las modalidades de contratación a celebrar.
Avance en el informe a las observaciones y recomendaciones de informes externos 2023 y 2024	Avances en el diagnóstico del proceso de Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías como prueba piloto para los demás procesos
Diseño y desarrollo de la primera parte de la campaña de autocontrol publicada en la Intranet a través de material audiovisual.	Desarrollo de la capacitación a Directivos en aspectos relacionados al Sistema de Control Fiscal Interno.
Acompañamiento al proceso de gestión contractual para la presentación de las modalidades de contratación a celebrar	Acompañamiento al proceso de gestión contractual para la presentación de las modalidades de contratación a celebrar
Formulación de acciones correctivas y preventivas para atender resultados de la Auditoría Interna a los Sistemas de Gestión bajo estándares NTC ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015	Monitoreo permanente del Sistema de Control Interno de la Entidad.
Operación del Sistema Institucional de Alertas respecto de requerimientos próximos a vencer, informes y otros asuntos institucionales cursados a través de los canales institucionales oficiales.	Operación del Sistema Institucional de Alertas respecto de requerimientos próximos a vencer, informes y otros asuntos institucionales cursados a través de los canales institucionales oficiales.
Acompañamiento al proceso de gestión contractual para la presentación de las modalidades de contratación a celebrar	Desarrollo de instrumentos informáticos con sistema de alertas para la administración de requerimientos de entes de control, Plan de Mejoramiento Institucional, Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá y Plan Anual de Auditoría.

Fuente: Oficina de Control Interno

Evaluación de la gestión del riesgo

A través de este rol, la Oficina de Control Interno suministra servicios de aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la Entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos, entre ellos aquellos fiscales de corrupción que estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente y

repercutan en la operación y eficacia del Sistema de Control Interno y en la gestión a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Es así como la Oficina de Control Interno actuó en los siguientes ámbitos:

Tabla 4. Evaluación de la gestión del riesgo

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO	
Incorporación del componente de la gestión del riesgo como parte de los criterios en los ejercicios de seguimiento y evaluación.	Revisión y observaciones sobre las matrices de riesgos de contratación.
Seguimiento e implementación de los controles y acciones de tratamiento de los riesgos de gestión y corrupción.	Aprovisionamiento de alertas, observaciones y recomendaciones respecto de los seguimientos realizados.
Actuaciones especiales ante presuntas situaciones de corrupción y/o malas prácticas.	Apoyo en la identificación de riesgos emergentes
Evaluación de los Riesgos de Corrupción al cierre de la vigencia 2023.	Acompañamiento, revisión, observaciones, comentarios y sugerencias al modelo de Esquema de Líneas de Defensa.
Evaluación de los Riesgos de Corrupción en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública.	

Fuente: Oficina de Control Interno

Evaluación y seguimiento

A través de este rol, se desarrollan todos los ejercicios de seguimiento y evaluación independiente en todos los ámbitos de la gestión institucional con un enfoque especial en las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, contratación y riesgos que la Entidad ha definido para el cumplimiento de su misión y, con ello, generar observaciones ante desviaciones, recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de su gestión y desempeño.

Sobre este aspecto, la Oficina de Control Interno adelantó las siguientes actuaciones durante la vigencia 2024 así:

Tabla 5. Evaluación y Seguimiento

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Informe de Seguimiento y Evaluación al estado de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Programa de Transparencia y Ética de lo Público 2023 - 2024	Informe de evaluación por Dependencias vigencia 2023 y avances 2024
Informe de evaluación Independiente del Sistema de Control Interno vigencia 2023 y avances 2024.	Informe de evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2023 y avances 2024.
Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2023	Informe consolidado de evaluación de la austeridad en el gasto vigencia 2023 y avances para la vigencia 2024.
Avance en el Seguimiento al licenciamiento de software, hardware y derechos de autor.	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá vigencia 2023
Seguimiento al funcionamiento de las cajas menores vigencia 2023 y avances para la vigencia 2024.	Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos vigencia 2023.

Auditoría Interna a los Sistemas de Gestión bajo concepto de los estándares NTC ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.	Ejecución del Trabajo de Auditoría al Proyecto 7582 Plan Terrazas.
Avances en la evaluación del Plan Estratégico Institucional	Avances en la evaluación y seguimiento del software SIPROJWEB de la actividad litigiosa.
Avances en el seguimiento y evaluación al estado de ejecución del Plan de Sostenibilidad Contable.	Avances en el diagnóstico de la eficiencia energética.
Desarrollo de la Auditoría Externa bajo concepto del estándar NTC ISO 9001:2015	Avances en el desarrollo del trabajo de auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Desarrollo de la Auditoría Externa bajo concepto del estándar NTC ISO 14001:2015	Desarrollo de la Auditoría Externa bajo concepto del estándar NTC ISO 14001:2015
Avances en el diagnóstico de la eficiencia energética.	Avances en el diagnóstico de la eficiencia energética.
Seguimiento a la Peticiones, Quejas y Reclamos primer semestre 2024.	Seguimiento a los Informes de Gestión. Ley 951 de 2005.
Seguimiento a la Ley de Transparencia.	Reporte Índice de Desempeño Institucional IDI- FURAG 2023.
Actuaciones especiales de la Oficina de Control Interno.	

Fuente: Oficina de Control Interno

Relación con Entes Externos de Control

A través de este rol, la Oficina de Control Interno sirve como puente y canal interlocutor oficial entre los Entes Externos de Control y la Entidad para facilitar el flujo de información con dichos organismos, asegurar el cumplimiento de protocolos, registrar las actuaciones de las partes, y propende por el fortalecimiento del Control Fiscal Interno en el marco de la expedición del Acto Legislativo 04 de 2019 y del Decreto 403 de 2020.

En el marco de este rol, se desarrollaron las siguientes actuaciones:

Tabla 6. Relación con Entes Externos de Control

RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	
Monitoreo y acompañamiento al 100% de la auditoría de gestión y financiera código 51 PAD 2024 vigencia 2023.	Coordinación, acompañamiento y documentación de 18 visitas administrativas realizadas por los órganos de control.
Acompañamiento, asesoría, revisión, verificación y transmisión de 12 reportes de la Rendición de la Cuenta Mensual SIVICOF 2023 y 2024.	Acompañamiento, asesoría, revisión y verificación de los reportes para la transmisión de la Rendición de la Cuenta Anual SIVICOF vigencia 2023.
Acompañamiento, monitoreo y control al 100% de la Auditoría de Cumplimiento código 052.	Acompañamiento, monitoreo y seguimiento a 1.138 requerimientos de Entes de Control fiscal, disciplinario y penal, entre otros actores.
Acompañamiento, monitoreo y control al 100% de la Auditoría de Cumplimiento código 053.	Gestión y apoyo a la Entidad en la compilación, consolidación, preparación y remisión de respuestas a órganos de control.
* Acompañamiento, monitoreo y control al 100% de la Actuación Especial de Fiscalización sobre la Evaluación al Sistema General de Regalías Ejecutados por Bogotá D.C., Instituto de Recreación y Deportes, Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS Secretaría Distrital del Hábitat y Departamento de Cundinamarca.	Acompañamiento, monitoreo y control al 100% de la Auditoría de Cumplimiento al Sistema General de Participaciones – SGP a Agua Potable y Saneamiento Básico APS, Bogotá Distrito Capital y Municipio de Soacha.
Gestión y apoyo a la Entidad en la compilación, consolidación, preparación y remisión de respuestas a órganos de control.	Orientaciones, consolidación, revisión y socialización para la aprobación de 5 Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías de control fiscal.

Coordinación de agendas, mesas de trabajo, visitas y otras actuaciones presenciales de los órganos de control.	Coordinación de agendas, mesas de trabajo, visitas y otras actuaciones presenciales de los órganos de control.
Remisión por correo electrónico de instrucciones, recomendaciones, términos y plazos para atender los requerimientos de entes de control y otros actores.	Análisis de informes externos de entes de control.
Coordinación para la elaboración, revisión y transmisión excepcional de los planes de mejoramiento.	Revisión, comentarios y observaciones respecto de proyectos de respuesta puestos a consideración de la dependencia.
Análisis de los términos de oportunidad de atención de los requerimientos de Entes de Control	Reporte de información de auditoría de regularidad y plan de mejoramiento en BOGOTA CONSOLIDA.
Apoyo en los trámites para las solicitudes de prórrogas.	

Fuente: Oficina de Control Interno

Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna – PAMEC

El PAMEC es un instrumento en el que estrategias, medidas y acciones orientadas a fortalecer, optimizar y mejorar el ejercicio de seguimiento y auditoría interna, como una parte de la implementación de las normas globales que componen el marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna y que repercute directamente en la madurez del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Su propósito más fundamental es:

- Evaluar el cumplimiento de las normas por parte de la auditoría interna.
- Verificar que los auditores internos apliquen el Código de Ética.
- Identificar oportunidades de mejora.
- Fortalecer el sistema de control interno de la entidad.
- Elevar los niveles de profesionalización de la auditoría interna.

En la vigencia 2024 se actualizó el instrumento a partir de las siguientes 6 estrategias operacionales que componen 27 acciones y las cuales pueden ser actualizadas en cualquier momento toda vez que no se supeditan a un período específico:

- Mantener la sostenibilidad de las operaciones para asegurar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024.
- Consolidar el uso y aplicación de los instrumentos y procedimientos de auditoría.
- Aumentar la capacidad de cobertura de la Oficina de Control Interno.
- Semi automatizar la administración de la auditoría interna
- Mantener actualizada la información del proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.
- Contribuir al Plan de Adecuación y Sostenibilidad Contable FURAG.

Las principales acciones desarrolladas en este instrumento fueron las siguientes:

Tabla 7. Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna – PAMEC

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA PAMEC.	
Evaluación de los funcionarios de planta, aprovisionamiento de recomendaciones y seguimiento a su adopción.	Avances en la actualización de la estructura documental del proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.



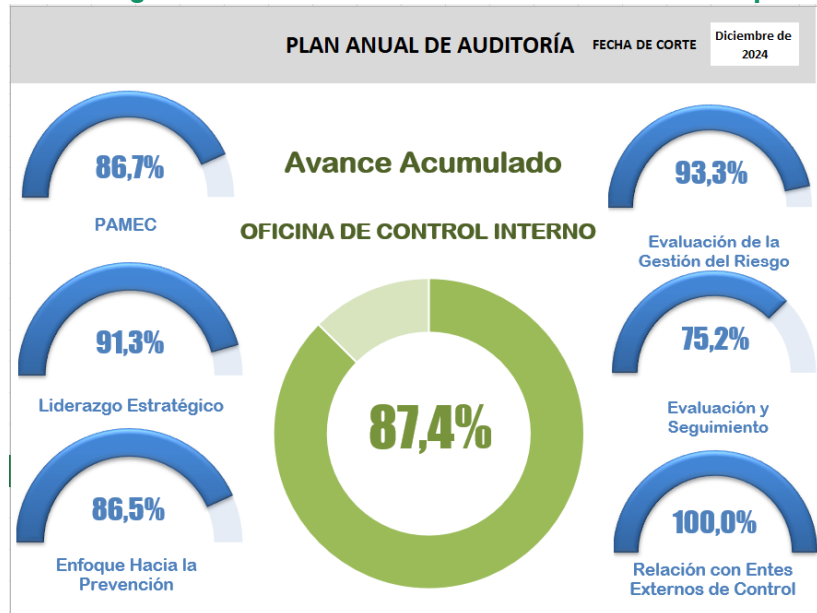
Consolidación del Equipo de Trabajo de la Oficina de Control Interno.	Identificación de necesidades de auditoría para la elaboración del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024.
Realización de reuniones de autocontrol y autoevaluación para verificar el estado de ejecución de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoría.	Realización de los reportes de información requeridos respecto de la medición de indicador, riesgos, informes y otras actuaciones.
Revisión y actualización de los activos de información del proceso.	Optimización de la operación y funcionamiento del repositorio SharePoint para carga, almacenamiento, control y protección de la información institucional.
Optimización en el funcionamiento de los instrumentos y herramientas para integrar y mejorar la administración de la auditoría interna.	Solicitudes de publicación y actualización de información en el sitio web de la Entidad.
Avances en la estandarización de contenidos de los informes de seguimiento y evaluación según su naturaleza.	Incremento paulatino en la incorporación de nuevos criterios para el adelantamiento de los ejercicios de seguimiento y evaluación independiente.
Avances en la actualización del mapa de riesgos del proceso Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.	Actualización de los requisitos legales y normativos vigentes aplicables al proceso Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.
Identificación, registro, seguimiento y control de acciones correctivas y de mejora dentro del Plan de Mejoramiento Institucional.	

Fuente: Oficina de Control Interno

B) RESULTADOS

De acuerdo con las actuaciones antes relacionadas, la Oficina de Control Interno obtuvo los siguientes logros porcentuales segregados por cada rol según se ilustra en la gráfica No. 8.

Gráfica 8. Logros Porcentuales del Plan Anual de Auditoría por Roles



Fuente: Oficina de Control Interno

En general, el Plan Anual de Auditoría de 2024 se estructuró a partir de acciones alrededor de los roles de Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, Relación con Entes Externos de Control y un componente adicional del PAMEC, respecto de lo cual se logró el 87,4% de cumplimiento.

Las actuaciones de la Oficina de Control Interno con las cuales se operativizaron los roles antes descritos permitieron contribuir en los siguientes logros que se reflejan en la gráfica No. 9.



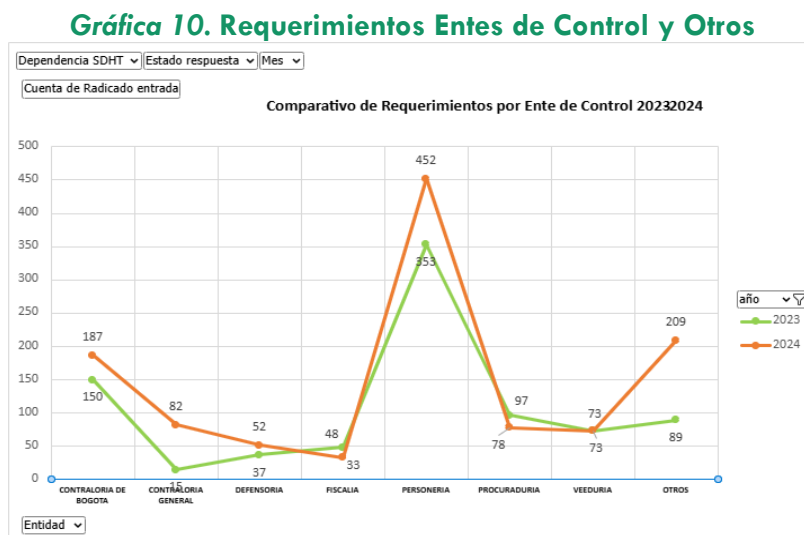
Fuente: Oficina de Control Interno

C) IMPACTOS LOGRADOS

Como parte de la información y resultados más representativos se tiene lo siguiente:

Requerimientos Entes de Control

Durante la vigencia 2024 se recibieron un total de 1.166 comunicaciones los cuales fueron monitoreados y gestionados al 100% y que comparativamente con lo recibido en 2023, registraron un incremento del 35%. En la gráfica No. 10 se desagrega la cantidad de requerimientos recibidos desagregados por Ente de Control.



Fuente: Oficina de Control Interno



Hallazgos e incidencias

De conformidad con los resultados obtenidos de los 5 ejercicios de auditoría de control fiscal en sus diferentes modalidades practicados por la Contraloría de Bogotá y la Contraloría General de la República, la tendencia histórica de los hallazgos y sus incidencias presenta el siguiente comportamiento que se refleja en la gráfica No. 11.

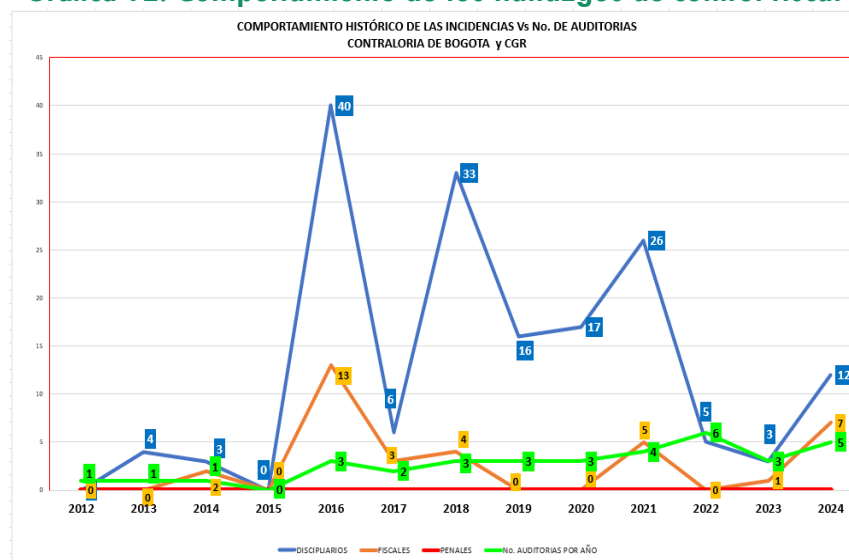
Gráfica 11. Comportamiento de los hallazgos de control fiscal



Fuente: Oficina de Control Interno

Para el caso de la vigencia 2024, se registraron un total de 24 hallazgos derivados de las actuaciones de evaluación fiscal practicadas a la Entidad y de los cuales 12 tuvieron presunta incidencia disciplinaria y 7 con presunta incidencia fiscal por una cuantía acumulada de \$6.088.169.205; no obstante, vale la pena mencionar que también aumentaron los ejercicios de auditoría de control fiscal en un 66% para esta vigencia, particularmente por las actuaciones de la Contraloría General de la República. Ver gráfico 12.

Gráfica 12. Comportamiento de los hallazgos de control fiscal



Fuente: Oficina de Control Interno

Sistema de Control Interno Contable

Durante la vigencia 2023 el proceso contable presentó una leve contracción reflejada en la reducción de 0,1% en su índice de calificación al pasar de 4,83 a 4,73 y que se refleja en la gráfica No. 13, en la que se refleja el comportamiento histórico desde la vigencia 2017:

Gráfica 13. Evaluación del Sistema de Control Interno Contable



Fuente: Oficina de Control Interno

Control Fiscal Interno

La gestión fiscal de la Entidad para la vigencia 2023 fue valorada por la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad Financiera y de Gestión Código 51 PAD 2024 la cual arrojó los siguientes resultados ilustrados en la tabla No. 8:

Tabla 8. Evaluación de los resultados del control fiscal interno vigencia 2023

OBSERVACIONES DESVIRTUADAS	7	
CANTIDAD DE HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	12	
HALLAZGOS CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	2	
HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL	2	
PASIVOS EXIGIBLES	70,39% Aumentó 	
ESTADOS FINANCIEROS	Limpios y sin salvedades	
CONTROL INTERNO CONTABLE	Controles Adecuados 82,5%	
	Efectividad de Controles 70%	
	Calidad y Eficiencia 73,13% Deficiente	
CONTROL FISCAL INTERNO	Efectividad 71,28% Parcialmente Efectivo	



	Calidad y Eficiencia 68% Deficiente	
	Efectividad 68% Parcialmente Efectivo	
PRESUPUESTO	Limpios y sin salvedades	
INVERSIÓN	Eficaz para metas 94%	
	Ineficiente por recursos presupuestales no ejecutados 64,8%	
	Inefectiva por recursos programados y ejecutados que no cumplieron objetivos 64,9%	
GASTO PÚBLICO	Eficaz 94,15%	
	Eficiente 78,45%	
	Económico 92,28%	
	Efectivo 88,3%	
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	Eficaz 94%	
	Ineficiente 64,8%	
	Inefectivo 64,9%	
PLAN DE MEJORAMIENTO	Eficaz 98,6%	
	Efectivo 90,5%	
	Cumplimiento 93%	
	30 acciones cumplidas	
	18 hallazgos cerrados	
RESERVAS PRESUPUESTALES	44,62% Disminuyó 	
PLAN ANUAL DE CAJA	Ejecución 89,86%	
BENEFICIOS FISCALES	\$330.475.958	
FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL ANUAL	Fenecida 87,6%	

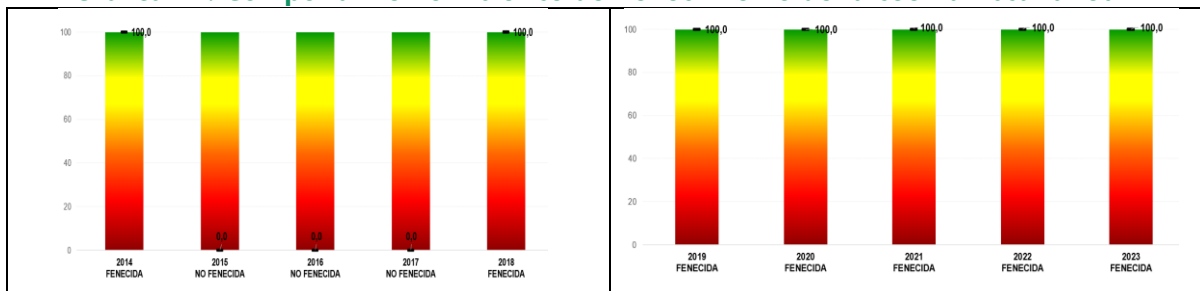
Fuente: Oficina de Control Interno



Fenecimiento de la Cuenta Fiscal

La Contraloría de Bogotá se pronunció respecto de la gestión fiscal de la vigencia 2023 emitiendo concepto favorable de fenecimiento. De acuerdo con los registros históricos, la Contraloría de Bogotá ha conceptuado favorablemente el fenecimiento de la Cuenta Fiscal Anual durante los últimos seis años entre la vigencia 2018 a 2023. En la gráfica No. 14 se muestran los comportamientos históricos del concepto de fenecimiento de la cuenta desde la vigencia 2014 a 2023, en tanto la vigencia 2024 será evaluada en el marco de la auditoría de control fiscal en la modalidad financiera, de gestión y resultados código 050 actualmente en ejecución.

Gráfica 14. Comportamiento histórico del fenecimiento de la cuenta fiscal anual



Fuente: Oficina de Control Interno

Rendición de la Cuenta

También debe destacarse que la presentación de la cuenta fiscal anual de la vigencia 2023 y las cuentas fiscales mensuales para la vigencia 2024 fueron transmitidas en su completitud a la Contraloría de Bogotá de manera exitosa.

Índice de Desempeño Institucional

Con ocasión de la ejecución del Plan Anual de Auditoría y de otras intervenciones realizadas, la gestión y resultados de la dependencia contribuyeron al logro del Índice de Desarrollo Institucional resultante del reporte FURAG 2023 y cuyos resultados se muestran en las gráficas No. 15, 16, 17, 18 y 19:

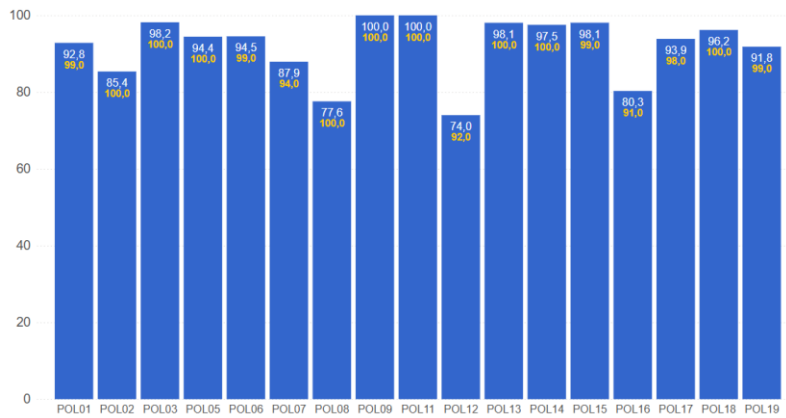
Gráfica 15. Resultados Generales IDI



Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 16. Índices de políticas de gestión y desempeño

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



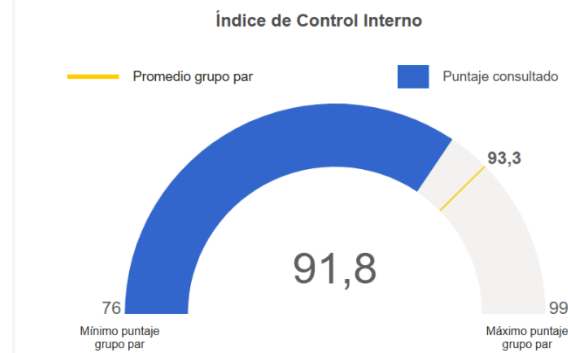
Políticas

- POL01: Gestión estratégica del talento humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación institucional
- POL05: Compras y contratación pública
- POL06: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- POL07: Gobierno digital
- POL08: Seguridad digital
- POL09: Defensa jurídica
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de trámites
- POL13: Participación ciudadana en la gestión pública
- POL14: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- POL15: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
- POL16: Gestión documental
- POL17: Gestión información estadística
- POL18: Gestión del conocimiento
- POL19: Control interno

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 17. Resultados Generales MECI.

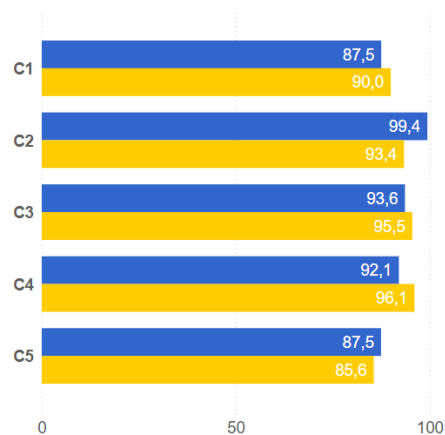
I. Resultados Generales



Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 18. Resultados por Componente MECI

● Puntaje Consultado ● Valor medio de referencia

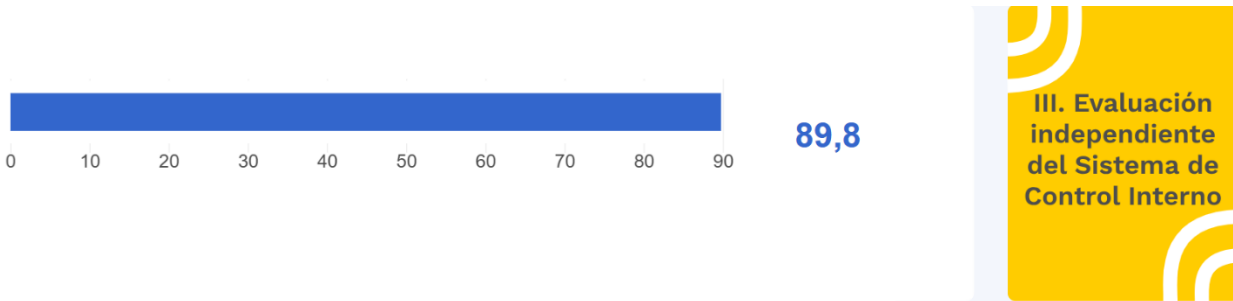


Componente

- C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control
- C2: Evaluación estratégica del riesgo
- C3: Actividades de control efectivas
- C4: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora
- C5: Información y comunicación relevante y oportuna para el control

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 19. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno



Fuente: Oficina de Control Interno

Sistema de Control Interno – SCI

Como resultado de todas las acciones establecidas para cada rol, durante la vigencia 2024 fueron evaluados paulatinamente los componentes estructuradores del Sistema de Control Interno a través de los mecanismos de autoevaluación, seguimiento y evaluación por diferentes medios, encontrándose que los niveles de desempeño vienen con una tendencia a la mejora desde 2020.

Todos los componentes del Sistema de Control Interno de la Entidad se encuentran implementados, vienen operando, se integran entre sí mismos y se articulan con otros sistemas de gestión de la Entidad.

La Entidad cuenta con una estructura de organización y articulación de planes, métodos, normas, procedimientos, mecanismos e instancias de monitoreo, seguimiento, verificación, control y evaluación adoptados e implementados que han venido registrando mejoras en su desempeño lo cual permita concluir que las operaciones cuentan con un nivel de aseguramiento razonable para gestionar los riesgos y lograr los propósitos institucionales. La operación del Sistema de Control Interno genera información útil que es revisada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para facilitar la mejora en la toma de decisiones.

No obstante, para el primer semestre de la vigencia 2024 el Sistema de Control Interno presentó un decrecimiento en su desempeño en 6 puntos al pasar de 85% al culminar el segundo semestre de 2023 a 79% al culminar el segundo semestre de 2024, cuyos resultados se resumen a continuación:

- Ambiente de control: Registró una disminución de 5% al pasar de 88% al cierre del segundo semestre de la vigencia 2023 al 83% en el primer semestre de la vigencia 2024.
- Evaluación del riesgo: Registró el mayor decrecimiento representado en 26% al pasar de 91% al cierre del segundo semestre de la vigencia 2023 a 65% en el primer semestre de 2024.
- Actividades de control: Registró estabilidad entre el segundo semestre de la vigencia 2023 y el primer semestre de 2024 al sostenerse en un nivel de desempeño del 79%.
- Información y comunicación: Registró una disminución de 11% al pasar del 88% al cierre del segundo semestre de la vigencia 2023 al 77% en el primer semestre de la vigencia 2024.
- Actividades de monitoreo: Fue el único componente que registró un aumento de 7% al pasar del 79% al cierre del segundo semestre de la vigencia 2023 al 86% en el primer semestre de la vigencia 2024.

En resumen, el Sistema de Control Interno se encuentra operando de tal manera que permite dar



cumplimiento a los objetivos, programas, proyectos y planes de la entidad. Cada una de las oportunidades de mejora identificadas deben aportar en el fortalecimiento de los controles e implementar instrumentos que permitan robustecer el que hacer institucional. Estos resultados se condensan cuantitativa y cualitativamente en la tabla No. 9.

Tabla 9. Comparativo del nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	Si	83%	88%
Evaluación de riesgos	Si	65%	91%
Actividades de control	Si	79%	79%
Información y comunicación	Si	77%	88%
Monitoreo	Si	86%	79%

Fuente: Oficina de Control Interno

D) DIFICULTADES PRESENTADAS

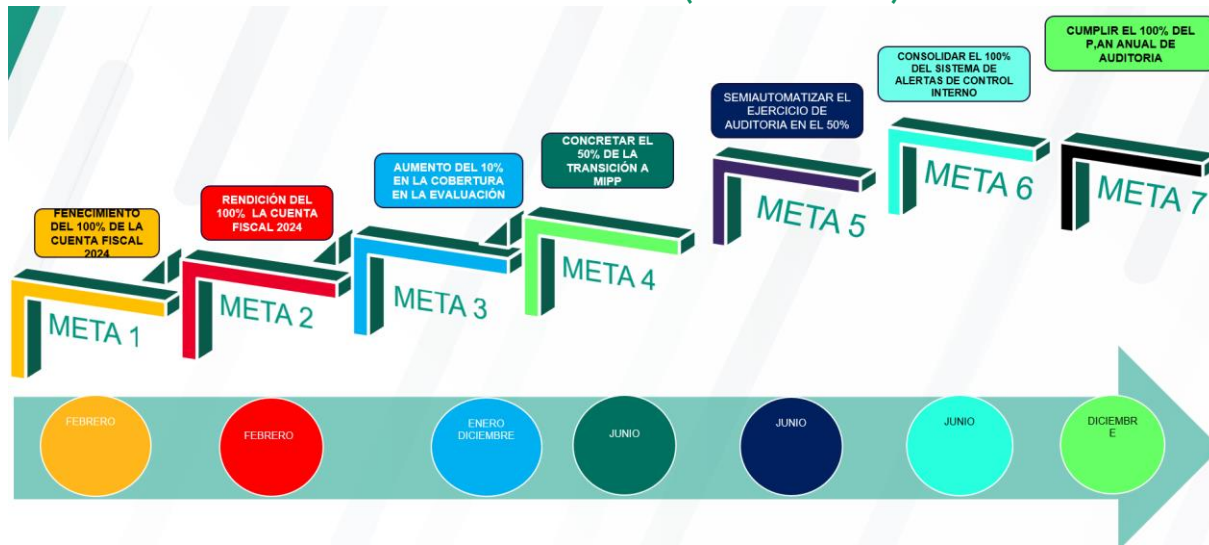
- Ausencia de un sistema automatizado para la operación y funcionamiento de la auditoría interna.
- Actuaciones sobrevinientes en materia de control fiscal que demandaron esfuerzos adicionales de la dependencia para su atención.
- Aumento de cerca del 10% en los requerimientos de entes de control que demandaron esfuerzos adicionales de la dependencia.
- Intermitencia en la disponibilidad del talento humano requerido para la ejecución del Plan Anual de Auditoría y el funcionamiento de la dependencia.
- Capacidad operativa por debajo de la creciente demanda institucional.
- Retrasos y demoras en el suministro de información e insumos.

E) PRINCIPALES METAS 2025

Para la vigencia 2025 la Oficina de Control Interno se propone lograr los siguientes hitos: Ver gráfica No. 20.



Gráfica 20. Metas 2025 (Control Interno)



Fuente: Oficina de Control Interno

F) RETOS 2025

- Mejorar la oportunidad en la entrega de informes de seguimiento y evaluación.
- Consolidar el Sistema de Alertas de Control Interno para aprovisionarlas de manera más temprana a las dependencias involucradas.
- Optimizar la operación de la Oficina de Control Interno con mejores prácticas.
- Aportar en la madurez y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Control Fiscal Interno y de los Sistemas de Gestión de la Entidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Aumentar la cobertura para elevar los niveles de transparencia, oportunidad, confiabilidad e integridad de la información institucional.
- Consolidar la Oficina de Control Interno como instancia consultiva y de control de independiente la Entidad.
- Identificar de manera oportuna los riesgos fiscales y de corrupción y emitir las alertas de manera temprana.
- Consolidar una estructura estándar para cada tipo de informe de seguimiento y evaluación de acuerdo con su naturaleza.
- Intervenir preventiva y evaluativamente en la identificación, control y registro de los riesgos de corrupción, riesgos fiscales y riesgos de SARLAFT.
- Aumentar la cobertura en la evaluación de la contratación de la Entidad.
- Reestructurar la planeación de los ejercicios de auditorías, seguimientos y acompañamientos con el propósito de prevenir retrasos, limitaciones y riesgos.
- Reevaluar la estructura de publicación de la Oficina de Control Interno en el sitio WEB de la Entidad.

3.3.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

El proceso de Gestión Contractual para la vigencia 2024, cumplió con el 100% de los indicadores de gestión asociados a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y la atención de las solicitudes relacionados a temas contractual.

Por consiguiente, a corte del 31 de diciembre de 2024, la Secretaría Distrital del Hábitat publicó en Colombia Compra Eficiente – SECOP II la versión número 48 correspondiente al PAA.

Así mismo, se dio trámite a 2.591 solicitudes de contractuales, las cuales fueron remitidas por las diferentes dependencias y gestionadas por la Subdirección Administrativa desde el proceso Gestión Contractual; entre estas solicitudes gestionadas se encuentran: Adjudicación de nuevos procesos, Compras por tienda virtual de CCE, modificaciones. Es preciso mencionar que, con la aprobación en plataforma de los contratos suscritos y modificaciones realizadas, se procedió a su perfeccionamiento, aprobando pólizas, expidiendo registros presupuestales y afiliaciones a las ARL según sea el caso, liquidaciones y otros.

La Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2024 suscribió un total de 1.752 contratos con corte al 31 de diciembre, con recursos de Inversión y funcionamiento, por un valor de \$ 130.773.267.118, incluidas los ajustes realizados a los contratos. Ahora bien, se suscribieron 8 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con recursos del Sistema General de Regalías por un valor \$ 332.933.333, así mismo se informa que durante la vigencia 2024 se suscribieron 11 contratos con aportes en especie por un valor de \$ 548.430.379

A continuación, se muestra la discriminación, según la fuente y modalidad de contratación:

Tabla 10. Fuente y modalidades de contratación

MODALIDAD	2024			2024	
	Inversión y Funcionamiento			Recursos Sistema General de Regalías	
	Contratos	Procesos	Valor Total	Contratos	Valor Total
Acuerdo Marco de Precios	16	16	\$ 3.400.222.825		
Concurso de méritos	15	12	\$ 9.684.479.491		
Contratación Directa - Prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión	1.652	1.652	\$ 49.489.091.507	8	\$ 332.933.333
Contratación Directa Convenio	4	4	\$ 1.597.142.732		
Contratación Directa Otros	25	25	\$ 43.835.767.726		
Licitación Pública	11	7	\$ 19.897.695.497		
Mínima Cuantía	16	16	\$ 397.384.978		
Selección Abreviada Menor Cuantía	2	2	\$ 1.033.024.615		
Selección Abreviada Subasta Inversa	3	3	\$ 1.438.457.747		
TOTAL GENERAL	1.744	1.737	\$ 130.773.267.118	8	\$ 332.933.333

TIPO DE RUBRO	VALOR CONTRATOS SUSCRITOS 2024
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.772.452.948,00
INVERSION	\$ 128.452.383.791,00
Total general	\$ 130.224.836.739,00

Fuente: Subdirección Administrativa - SDHT

3.3.3. CONTROL DISCIPLINARIO

Gestión de Procesos Disciplinarios: Durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) de la Secretaría Distrital del Hábitat, cumplió con los procedimientos disciplinarios

conforme a los términos y etapas establecidos en el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021). En este contexto, se llevó a cabo una revisión exhaustiva y priorización de los procesos activos bajo su competencia, emitiendo los actos administrativos necesarios, tanto de trámite como de fondo, para garantizar el impulso y resolución final de cada caso.

Toda la información relevante fue registrada y actualizada en la base de datos PE02-FO664, la cual incluye detalles específicos de cada proceso: radicación, estado actual, asunto, etapa procesal, partes involucradas, actos administrativos emitidos, fechas de emisión y responsable asignado. Este sistema garantiza una trazabilidad efectiva y permite un seguimiento oportuno de los expedientes disciplinarios.

En cuanto a las quejas relacionadas con presuntos actos de corrupción presentadas a través del sistema “Bogotá Te Escucha”, se gestionaron en su totalidad, lo que resultó en un total de 228 procesos recibidos y tramitados en la vigencia 2024. Sumados a las actuaciones en procesos de vigencias anteriores, la OCDI expidió un total de 571 actos administrativos durante el año.

Adicionalmente, los oficios y memorandos relacionados con la solicitud de pruebas y demás actuaciones procesales fueron tramitados mediante el Sistema Integrado de Gestión Documental (SIGA), asegurando su incorporación a los expedientes respectivos y fortaleciendo la eficiencia en la gestión disciplinaria.

Estrategia de Sensibilización 2024: Como parte de los esfuerzos preventivos, se implementó una estrategia de sensibilización con un cumplimiento del 100% de las actividades programadas, enfocada en la actualización y divulgación del Nuevo Código General Disciplinario. Los resultados de esta estrategia incluyen:

- ✓ Producción de tres cápsulas disciplinarias centradas en aspectos clave de la normativa actualizada.
- ✓ Publicación de una cartilla disciplinaria revisada y actualizada.
- ✓ Divulgación de circulares emitidas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios a través de la página web institucional, correo masivo y socialización con entidades del sector.
- ✓ Capacitación a servidores y colaboradores de la entidad, destacando la conferencia "Delitos contra la Administración Pública", impartida por el Magistrado Fernando Pareja Reinemer de la Sala Penal del Tribunal de Bogotá.
- ✓ Actividad lúdica con funcionarios de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, abordando las conductas disciplinarias más recurrentes en esta dependencia.
- ✓ Participación en las orientaciones de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.
- ✓ Asistencia al VIII Encuentro de Oficinas de Control Disciplinario Interno del Distrito.

Sistemas de Información Administrados

La OCDI también se encargó de mantener actualizados los siguientes sistemas de información:

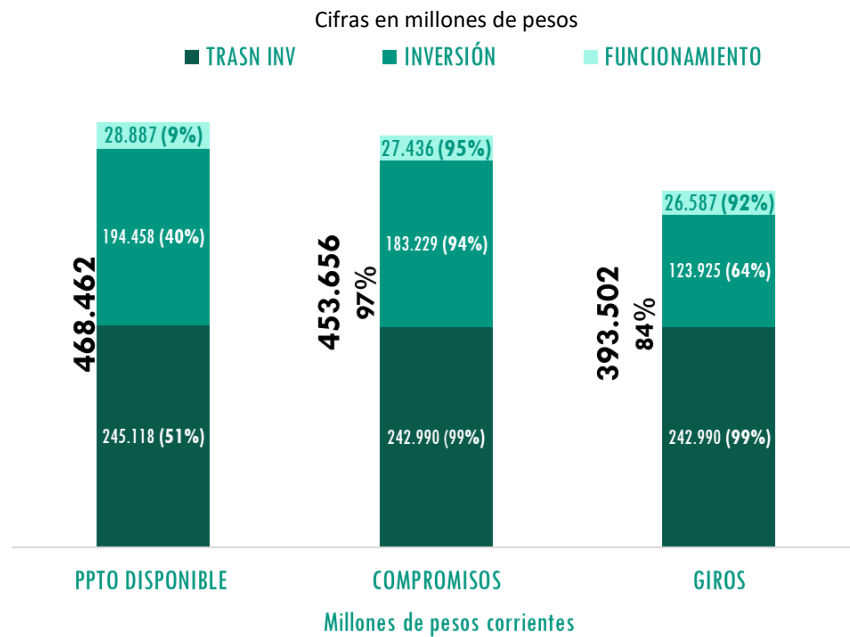
- ✓ SID: Sistema de Información Disciplinaria del Distrito.
- ✓ OCDI: Plataforma para informar actuaciones disciplinarias a la Personería de Bogotá.

Con estas acciones, la Oficina de Control Disciplinario Interno reafirma su compromiso con la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de sus funciones, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de la gestión disciplinaria en la Secretaría Distrital del Hábitat.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Con corte al 31 de diciembre, la Secretaría Distrital del Hábitat tenía una apropiación vigente de \$468.462 millones, compromisos acumulados por \$453.656 millones y giros acumulados por \$393.502 millones lo que representa un avance del 84% sobre el total de la apropiación vigente.

Gráfica 21. Ejecución presupuestal Secretaría del Hábitat



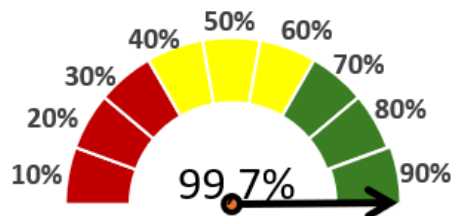
Fuente: BogData. Subdirección de programas y proyectos, fecha de corte 31 de diciembre de 2024.

Plan de desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024

Tabla 11. Ejecución presupuestal PDD 2020-2024

Apropiación Vigente	Compromisos Acumulados	% Ejecución	Giros Acumulados Ppto
47.426.581.407	47.281.691.767	99,7%	33.675.464.754

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos – SDHT.

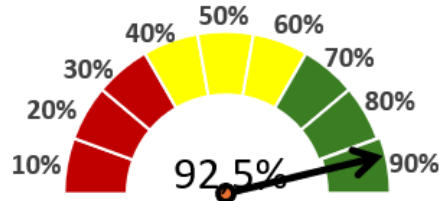


Plan de desarrollo – Bogotá Camina Segura 2024-2027

Tabla 12. Ejecución presupuestal PDD 2024-2027

Apropiación Vigente	Compromisos Acumulados	% Ejecución	Giros Acumulados Ppto
147.031.108.944	135.947.453.357	92,5%	90.249.321.040

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos – SDHT.



4.1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PDD “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

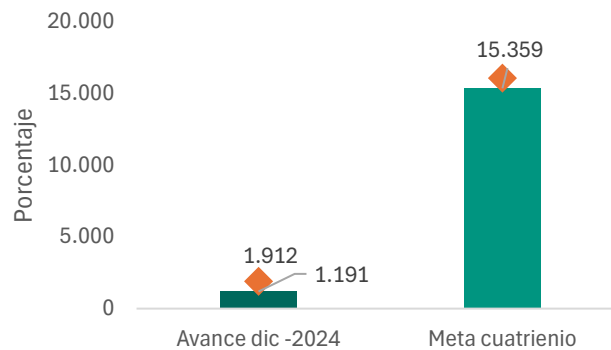
En el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Secretaría Distrital del Hábitat contó con 24 metas. A continuación, se presentan el cierre de cada meta, en magnitud y presupuesto:

Tabla 13. Avances metas PDD 2020-2024 “UNCSA” – corte 31 de mayo 2024

Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
----------	-------------------------

Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.

Gráfica 22. Asignación de subsidios



Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024.

Logros de ciudad: Al cierre del PDD, entregamos; 11.794 viviendas nuevas y 3.565 mejoramiento de vivienda, para un total de 15.359 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores, así: Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social, vivienda nueva (11.794); (i) 4.819 Mi casa ya; (ii) 1.843 Convenios y comités de elegibilidad y (iii) 5.132 Oferta Preferente, en las

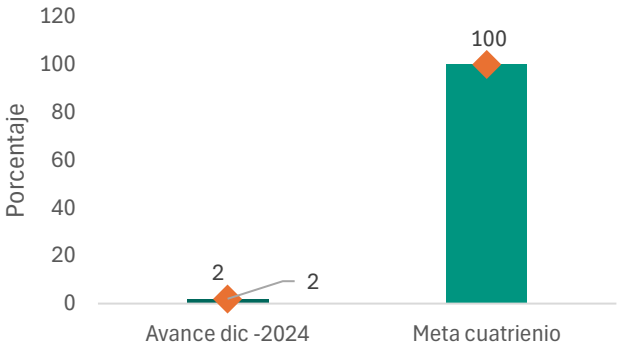


Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	siguientes localidades (35 en Usaquén; 4 en chapinero; 1.119 en San Cristóbal; 2.399 en Usme; 309 en Tunjuelito; 4.041 en Bosa; 610 en Kennedy; 672 en Fontibón; 335 en Engativá; 551 en Suba; 1 en Barrios Unidos; 51 en Los Mártires; 22 en Antonio Nariño; 109 en Puente Aranda; 518 en Rafael Uribe Uribe; 563 en Ciudad Bolívar; 451 en Santa Fe; 4 Distrital). En el Programa de Mejoramiento de habitabilidad (3.565), corresponden a las siguientes localidades; (1.832 en Ciudad Bolívar; 39 en Engativá; 45 en Rafael Uribe Uribe; 1.103 en Usme; 459 en Bosa; 6 en Usaquén; 5 en Santafé; 4 en Suba y 72 en San Cristóbal). Impactos y beneficios: en el programa de promoción de acceso a la vivienda de Interés Social, las familias lograron acceder a vivienda nueva mejorando su calidad de vida, los beneficiarios fueron; (i) 3.929 hombres; (ii) 7.863 mujeres; (iii) 2 intersexual; (iv) 9.420 desplazados; (v) 7.093 jóvenes y (vi) 155 LGBTI. En cuanto al programa de mejoramiento habitacional, los impactos generados son en el mejoramiento de los hogares como, (reparaciones, mejoras locativas asociadas prioritariamente a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, enchapes, pintura redes hidráulicas y sanitarias), así las cosas, los beneficiaron fueron 2.243 mujeres y 1.322 hombres						
<i>Conformar y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal.</i>	Gráfica 23. Conformación de expedientes <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>212</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, la SDHT radicó ante la SDP 212 expedientes de legalización y regularización, así: 112 expedientes de legalización (Bosa: 27, Ciudad Bolívar: 15, Rafael Uribe: 16, Suba: 16, Usme: 13, Usaquén: 6, San Cristóbal: 5, Santafé: 2, Kennedy: 3, Fontibón: 1, Chapinero: 6, Engativá: 2) y 100 expedientes de regularización (Ciudad Bolívar: 19, San Cristóbal: 18, Suba: 16, Usme: 11, Usaquén: 8, Fontibón: 9, Rafael Uribe: 10, Chapinero: 4, Santafé: 3, Bosa: 39). Impactos y beneficios: La radicación de expedientes para	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	41	Meta cuatrienio	212
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	41						
Meta cuatrienio	212						

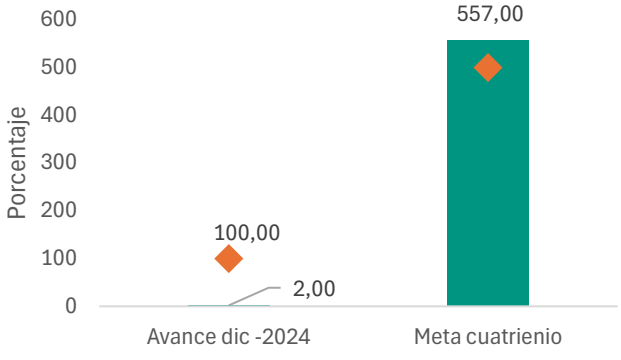
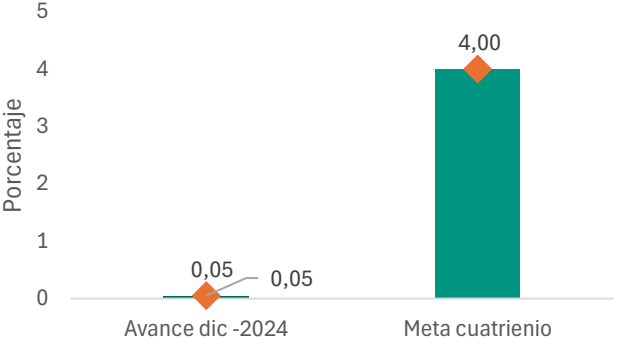


Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	legalización de desarrollo de asentamientos de origen informal, permite a estas comunidades una vez finalizado el proceso, poder acceder al programa del mejoramiento integral de barrios ya que este se aplica únicamente en las zonas legalizadas, permitiendo atender en conjunto las condiciones deficitarias ambientales, adelantar procesos de titulación, mejorar la calidad de los servicios públicos, accesibilidad, equipamientos cívicos culturales, equipamientos sociales, condiciones individuales de la vivienda, mejoramiento de vías y del entorno, interviniendo en forma positiva en las vidas de las personas asentadas en ese territorio. En cuanto a la radicación de expedientes para la regularización, beneficia a las comunidades, ya que impacta de forma positiva la vida de los habitantes de los barrios en proceso, debido a que, una vez aprobada la regularización permite; gestionar licencias de construcción en sus diferentes modalidades, realizar el saneamiento del espacio público a favor del Distrito Capital, priorizar intervenciones de mejoramiento integral de barrios e identificar y generar equipamientos en áreas y zonas estratégicas que propenden hacia el desarrollo en materia de seguridad, calidad de vida y generación de oportunidades e igualdad. La población beneficiada, corresponde a 200.543 habitantes entre hombres y mujeres.						
Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	Gráfica 24. Banco Distrital de Materiales <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se logró crear con éxito la herramienta tecnológica Banco Distrital de Materiales (BDM) incluida en la Ventanilla Única de la Construcción. Esta herramienta facilita el acceso a la adquisición de materiales, inscripción de proyectos y carga de evidencias. A lo largo de estos años, se han desarrollado y estabilizado diversas funcionalidades, tales como la solicitud y registro de materiales, lo que ha ampliado el portafolio de servicios de la herramienta y ha garantizado una disponibilidad continua, soportando el 100% o la totalidad de los requerimientos funcionales recibidos de los usuarios.	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	2	Meta cuatrienio	100
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	2						
Meta cuatrienio	100						



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	Impactos y beneficios: Estas acciones se reflejan en una mayor eficiencia operativa, una mejor calidad y transparencia en los procesos de selección de proveedores, así como una mayor participación y competitividad. El Banco Distrital de Materiales es un proyecto clave para promover la eficiencia y transparencia, al mismo tiempo que ha contribuido al mejoramiento cualitativo de las viviendas beneficiadas por el Plan Terrazas. La población beneficiada corresponde a los constructores y hogares beneficiarios del Plan Terrazas.
Crear una curaduría pública social.	Gráfica 25. Curaduría Pública Social  Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, la creación de la herramienta tecnológica de curaduría social en la plataforma de la Ventanilla Única de la Construcción proporcionó una estructura organizada para gestionar diversos procesos relacionados con el mejoramiento de viviendas mediante la asignación de subsidios. Se realizó la optimización de procesos mediante la virtualización de los submódulos tecnológicos de mejoramiento de vivienda urbana, mejoramiento de vivienda rural, vivienda nueva rural, plan terrazas y la implementación de un repositorio centralizado para el seguimiento y gestión de expedientes. Impactos y beneficios: La creación de la herramienta tecnológica de Curaduría Social permite mejorar la gestión y seguimiento de proyectos relacionados con el mejoramiento de vivienda mediante la asignación de subsidios, estas acciones mejoran la eficiencia y accesibilidad, además de optimizar la asignación de recursos y seguimiento de proyectos, la población beneficiada corresponde a los constructores
Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos.	



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	Gráfica 26. Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>557,00</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se entregaron las siguientes intervenciones; (i) mejoramiento integral de vivienda rural, (440 mejoramientos de vivienda rural en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Usme); (ii) viviendas nuevas rurales, (13 viviendas nuevas rurales en las veredas de Quiba, Pasquilla y Mochuelo de la localidad de Ciudad Bolívar); (iii) espacio público en borde urbano (4 Ecobarrios: La Perseverancia, localidad de Santa Fe; Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo, localidad de Engativá; El Regalo, localidad de Bosa; y El Recodo, localidad de Fontibón). Impactos y beneficios: Con las intervenciones de mejoramiento integral rural y de intervenciones en bordes urbanos, se busca reducir el déficit habitacional cualitativo mejorando las condiciones de habitabilidad de la población beneficiada en zona rural y el borde urbano de la ciudad, la población beneficiada corresponde a 1.268 personas (hombres y mujeres).	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	100,00	Meta cuatrienio	557,00
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	100,00						
Meta cuatrienio	557,00						
Diseñar e implementar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión del hábitat.	Gráfica 27. Alternativas Financieras  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>0,05</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se entregaron 4 alternativas financieras; (i) Cooperación Internacional; (ii) Responsabilidad social	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	0,05	Meta cuatrienio	4,00
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	0,05						
Meta cuatrienio	4,00						



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	y empresarial, (iii) Educación e inclusión financiera y (iv) Relacionamiento con actores del sector académico. Impactos y beneficios: Con el desarrollo de las alternativas financieras, se beneficiaron 105.000 personas, los cuales mejoraron las condiciones y conductas económicas en los hogares vulnerables de la ciudad de Bogotá y de esta manera conseguir el cierre financiero para la consecución de vivienda propia, 6.923 personas participaron en ferias de vivienda en busca de alternativas de financiación.						
Diseñar e implementar instrumentos de planeación y política del hábitat	Gráfica 28. Instrumentos de Planeación y Política del Hábitat <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>100,00</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD se adoptó la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat-PGIH. (Decreto Distrital 561 de 2022),. Se creó y está en funcionamiento la herramienta de seguimiento para el reporte de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat. Se logró proponer productos para las políticas étnicas en función de los requerimientos de las comunidades y las posibilidades de la entidad. Se realizó la socialización frente al Comité Directivo de la SDHT de los resultados de las evaluaciones del Programa de Educación e Inclusión Financiera, Programa Aporte Temporal de Arriendo Solidario, Plan Terrazas Distrital, Línea Base Mi Ahorro Mi Hogar. En 2024, se finalizó la evaluación de Mi Ahorro Mi Hogar -MAMH- y la aplicación del instrumento de acueductos y el desarrollo de la evaluación de Mi Ahorro Mi Hogar, Fortalecimiento de Acueductos Comunitarios y Apoyo a la Construcción, así mismo se dejaron postuladas ofertas preferente y PMIB para ser realizadas desde SDP. Se hace la Primera entrega del documento de la evaluación de Mi Ahorro Mi Hogar. Con corte mayo de 2024 se cuenta con la segunda versión del informe de resultados de la evaluación del programa Mi ahorro Mi Hogar, el cual contiene los resultados finales y la primera versión del informe de resultados de la evaluación del programa Fortalecimiento a Acueductos Comunitarios. Se cuenta con la versión final del documento técnico de soporte del programa REACTIVA TU COMPRA, REACTIVA TU HOGAR, el cual fue adoptado	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	100,00	Meta cuatrienio	100,00
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	100,00						
Meta cuatrienio	100,00						



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	mediante acto administrativo. Impactos y beneficios: La adopción de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat (PGIH), permitirá una mejor calidad del hábitat urbano y rural de la ciudad y de sus habitantes, por medio de una gestión integral soportada en criterios de desarrollo territorial, equidad, sostenibilidad ambiental y eficiencia institucional, con una visión de escala local sobre el territorio y con acciones de corto, mediano y largo plazo a un horizonte de tiempo al 2031.						
Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional Plan Terrazas	Gráfica 29. Esquema de solución habitacional Plan Terrazas <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>2,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>958,00</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se asignaron con resolución, 958 subsidios de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva, por localidad (Santa Fe 4; San Cristóbal 131; Usme 506; Suba 1; Rafael Uribe Uribe 43; Ciudad Bolívar 273). Impactos y Beneficios: La asignación de subsidios de vivienda progresiva, busca desarrollar un programa de mejoramiento integral de la calidad del hábitat, orientado a disminuir gradualmente la vulnerabilidad en la vivienda, a partir del reconocimiento, la reconfiguración arquitectónica y el mejoramiento estructural de las edificaciones, para generar un mayor aprovechamiento del suelo, nuevas soluciones habitacionales y posibilidades de ingreso para los propietarios y familias que residen en ellas. En este sentido, no solo contempla la intervención de la vivienda, busca la gestión integrada de las diferentes entidades y empresas que deben garantizar los soportes urbanos, incluidos servicios públicos. El Programa de Mejoramiento modalidad progresiva benefició a 642 mujeres y 316 hombres.	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	2,00	Meta cuatrienio	958,00
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	2,00						
Meta cuatrienio	958,00						
Generar un esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción							

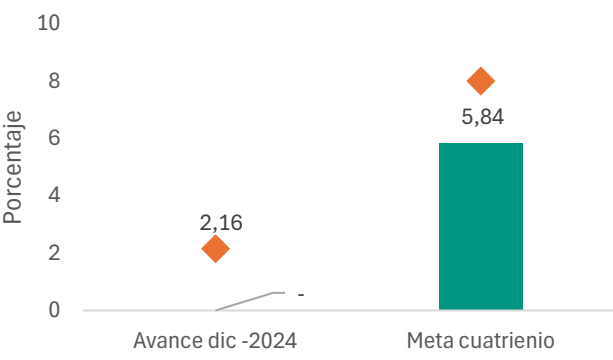


Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	Gráfica 30. Cadena de Urbanismo y Construcción Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se logró la implementación completa de la infraestructura tecnológica de la plataforma virtual Ventanilla Única de la Construcción (VUC), incluyendo servidores en la nube, base de datos y portal web, se mantuvo un contacto constante con entidades clave para evaluar la interoperabilidad y conexión entre los Web Services y la VUC, asegurando su eficiencia y funcionamiento. Impactos y beneficios: Con la implementación del esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción ofrecido a los promotores y/o constructores, se disminuyen los tiempos para la obtención de licencias y permisos para la iniciación de obras y se promueve el uso de la herramienta de la VUC para la realización de éstos. A la fecha de presentación de este informe la plataforma tecnológica registra un 99.99% de disponibilidad de la aplicación. Se destaca la integración del Módulo de Estaciones Radioeléctricas (ERE) utilizando tecnologías como Laravel, PHP y VueJS, mejorando la radicación y gestión de documentos. Así mismo, el avance significativo en la implementación del módulo de Protección a Moradores y Actividades Productivas (PMAP) con una alta tasa de progreso. El portal VUC.GOV.CO recibió una aprobación del 80% por parte de la Agencia Nacional Digital y MinTIC. Se beneficia la población distrital (H: 3847592 y M:4187057)
Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios	



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	Gráfica 31. Gestión del Suelo <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>3,39</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>122,00</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del Plan Distrital de Desarrollo, se habilitaron 118,61 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios, correspondiente a (1.186.220,70 M2) de suelo útil, 97,22% de ejecución sobre la meta Plan de Desarrollo del cuatrienio. Impactos y beneficios: Con las hectáreas gestionadas de suelo útil para vivienda y usos complementarios, se beneficiaron aproximadamente a 101.216 personas de todos los grupos étnicos y etarios, de los cuales 52.025 eran mujeres y 49.191 hombres, de las localidades de Usaquén, Usme, Bosa, Suba y Puente Aranda, contribuyendo al aumento del acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población de la ciudad de Bogotá.	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	3,39	Meta cuatrienio	122,00
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	3,39						
Meta cuatrienio	122,00						
<i>Promover la iniciación de 50 mil VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario</i>	Gráfica 32. Iniciaciones de vivienda VIS-VIP <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>4.481,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>77.954,00</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del Plan Distrital de Desarrollo, se reporta un total de 77.954 Unidades de viviendas promovidas para su iniciación, de las cuales 55.649 corresponden a VIS y 22.305 VIP. Se realizó mediante el Esquema de Mesa de Soluciones, el apoyo técnico y administrativo ofrecido a promotores y/o constructores de	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	4.481,00	Meta cuatrienio	77.954,00
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	4.481,00						
Meta cuatrienio	77.954,00						



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	vivienda en la gestión y obtención de los trámites requeridos para el desarrollo de vivienda. Así mismo, haber promocionado el uso de la VUC como herramienta virtual para la radicación de los trámites en el marco de la "Cadena de Trámites de Urbanismo y Construcción". Ahora bien, desde la asistencia, apoyo técnico y gestión interinstitucional a promotores y/o constructores vinculados mediante el mecanismo de Proyectos Asociativos de Vivienda (PAV), se propuso aunar esfuerzos para impulsar la construcción de vivienda de interés social y prioritario. Impactos y beneficios: Con la ejecución de dichas actividades enfocadas en promover las iniciaciones de vivienda VIS y VIP en la ciudad, es decir, la construcción de vivienda, esto en el marco de las competencias y misionalidad que tiene a su cargo la subdirección de apoyo a la construcción. Con la iniciación de viviendas se benefició un aproximado de 212.622 habitantes.						
<i>Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)</i>	Gráfica 33. Mejoramiento Integral de Barrios  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>2,16</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>5,84</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se entregaron a la comunidad la construcción 5.07 obras así: Estudios y diseño: 9 estudios al corte 31 de mayo y 3 están programados para el segundo semestre 2024. Documentos de lineamientos técnicos (PIMI): 8 planes de intervención de mejoramiento integral de barrios para 8 territorios priorizados. Obras: Parque La Perla-localidad de Usaquén; Segmentos viales en el sector de Usminia Alta-localidad de Usme (1.07); Segmentos viales en el sector de Usminia Baja-localidad de Usme; Segmentos viales en paraíso y mirador de ilimani-localidad de Ciudad Bolívar; Segmentos viales San Pedro y Bilbao -localidad de Suba. Por otra parte, en el marco de los contratos del proyecto integral de revitalización Cable San Cristóbal, se presentan los siguientes avances físicos de las obras: PIR CASC / GRUPO 1 TERRITORIO 1: 98.99% PIR CASC / GRUPO 1 TERRITORIO 2: 65,95%	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	2,16	Meta cuatrienio	5,84
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	2,16						
Meta cuatrienio	5,84						

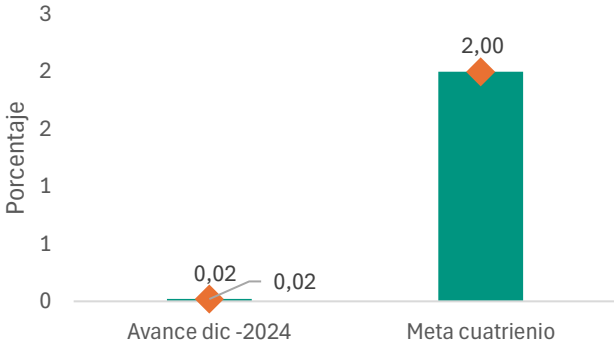


Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	PIR CASC / GRUPO 2 LOTE 1: 18% PIR CASC / GRUPO 2 LOTE 2: 8.77% Impactos y beneficios: Las prefactibilidades y la elaboración y/o actualización de estudios y diseños en los territorios priorizados, son un insumo que será de utilidad para poder ejecutar obras que mejoren las condiciones de vida de la comunidad en los territorios priorizados en términos de conectividad. Mediante las obras en espacio público ejecutadas en los territorios priorizados en áreas de origen informal, se mejoraron las condiciones de vida de las comunidades en términos de conectividad con la oferta de servicios de la ciudad. La población flotante beneficiada corresponde a 33.040 entre hombres y mujeres.						
<i>Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana</i>	Gráfica 34. Innovación social <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>7,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>19,45</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se implementaron 6 estrategias de innovación social y 1 de comunicación a partir del enfoque del sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana, así: 1. Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana, Implementando 16 acciones estratégicas en colaboración con entidades del sector, se realizaron 350 actividades fortalecimiento de control social y participación ciudadana en las localidades, así como la elaboración de documentos estratégicos; 2. Articulación Interna, se acompañó desarrollo metodológico del componente social para programas; (i) mejoramiento de Entornos Rurales, Ecobarrios y Acupuntura Urbana y (ii) se ejecutó la propuesta desde el Barrio y la Vereda, que promovió la apropiación territorial y construcción de hábitat sostenible a través de diálogo inclusivo y participativo, impactando a 107 barrios en 15 localidades con 229 actividades y la participación de 1.091 personas; 3. Abordaje territorial, se fortalecieron los procesos de planificación y ejecución local en articulación con instancias de coordinación y participación en las 20 localidades, se acompañó un total de 7.155 instancias de participación; 4. Calles Mágicas, se ejecutaron 372 intervenciones en	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	7,00	Meta cuatrienio	19,45
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	7,00						
Meta cuatrienio	19,45						



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”									
	espacio público; 5. Embellecimiento con Color, se intervinieron 2.470 fachadas (115.131,46m²) y se realizaron 64 murales (5128,49m²), mediante actividades co-creativas que incluyeron diálogos sociales para permitir construcción colectiva, logrando resignificación de espacios, con la articulación de artistas y gestores, se plasmó el sentir de habitantes en relación con su territorio, promoviendo apropiación del espacio; 6. Innovación Social, se fortaleció la participación/incidencia ciudadana en territorios y proyectos estratégicos de la SDHT, logrando ejecutar 241 iniciativas en 244 territorios en 19 localidades y 7. Estrategia de Comunicaciones, socializó a comunidad los programas y proyectos en cabeza de la SDHT. Impactos y beneficios: Poner en conocimiento a ciudadanía al difundir y divulgar por redes sociales y canales externos, los planes, programas y proyectos sectoriales. Se beneficiaron 13.020 ciudadanos de manera directa con calles mágicas y de igual manera, a través de la innovación social cerca de 264.000 habitantes participaron de estos espacios a través de 161 Juntas de Acción Comunal y 90 organizaciones sociales y comunitarias.									
Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana	Gráfica 35. Acupuntura Urbana <table><tr><th>Categoría</th><th>Barra (Teal)</th><th>Marcador (Orange Diamond)</th></tr><tr><td>Avance dic -2024</td><td>6,00</td><td>17,00</td></tr><tr><td>Meta cuatrienio</td><td>25,00</td><td>37,00</td></tr></table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se reportó la intervención de 57.475,54 m² de espacio público priorizado mediante 25 intervenciones de Acupuntura Urbana en las localidades de: Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Tunjuelito y Usme. Impactos y beneficios: Con las intervenciones ejecutadas se transformaron, revitalizaron y dinamizaron las condiciones físicas, urbanas y sociales de los polígonos priorizados, aprovechando al máximo las oportunidades presentes en los territorios y generando reacciones positivas y en cadena para el mejoramiento integral del hábitat.	Categoría	Barra (Teal)	Marcador (Orange Diamond)	Avance dic -2024	6,00	17,00	Meta cuatrienio	25,00	37,00
Categoría	Barra (Teal)	Marcador (Orange Diamond)								
Avance dic -2024	6,00	17,00								
Meta cuatrienio	25,00	37,00								



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
<i>Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos</i>	Gráfica 36. Proyectos de Desarrollo, Revitalización o Renovación Urbana  Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se gestionaron dos (2) Proyectos de Desarrollo, Revitalización o Renovación Urbana en torno a nuevas alternativas de transporte (Proyecto Integral de Revitalización del Cable Aéreo San Cristóbal y Proyecto Integral de Revitalización del Cable Aéreo de Potosí). Se finalizaron y entregaron dos grupos de estudios y diseños para obras de Revitalización de espacio público priorizado en la zona de influencia del Cable Aéreo de San Cristóbal. Estudios y diseños insumo para la ejecución de obras de Revitalización, las cuales se encuentran en ejecución. Adicionalmente se suscribieron los convenios interadministrativos que permitieron el trámite y aprobación de recursos de vigencias futuras para el desarrollo del Proyecto Integral de Revitalización Cable Aéreo Potosí. Impactos y beneficios: Los estudios y diseños en proceso de elaboración permitieron atender las necesidades y problemáticas que la comunidad socializo en los talleres de diseño participativo, cuyo resultado fueron los diseños concertados que sirvieron de soporte para adelantar los respectivos procesos de contratación de obra, como parte del proyecto integral de revitalización alrededor del Cable Aéreo San Cristóbal, en parques de bolsillo y corredores de movilidad.
<i>Coordinar el diseño e implementación de la política pública de servicios públicos</i>	



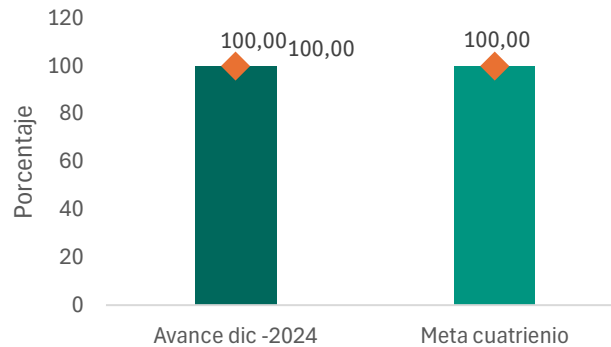
Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	Gráfica 37. Política Pública de Servicios Públicos <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>100,00</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se formuló e implementó la Política Pública de Servicios Públicos para una Bogotá Inteligente y Sostenible 2023-2035, la cual se adoptó mediante Decreto Distrital 233 del 9 de junio de 2023 y comprende 47 productos en su plan de acción. Impactos y beneficios: El Distrito cuenta con una Política Pública que promueve la prestación de los servicios públicos domiciliarios con eficiencia, equidad, cobertura, calidad y accesibilidad desde la economía circular, la conectividad digital, la protección de los recursos naturales y el uso de energías renovables, para mitigar los impactos derivados del cambio climático, fortaleciendo la productividad para mejorar la calidad de vida de los habitantes con carácter intergeneracional en lo urbano y rural, beneficiado a la población urbana y rural.	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	100,00	Meta cuatrienio	100,00
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	100,00						
Meta cuatrienio	100,00						
<i>Fortalecer técnica y organizacionalmente a los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del Distrito que identifique y priorice la Secretaría del Hábitat</i>	Gráfica 38. Fortalecimiento Acueductos Comunitarios <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>6,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>25,00</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se brindó acompañamiento a las organizaciones comunitarias en temas relacionados con; (i)	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	6,00	Meta cuatrienio	25,00
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	6,00						
Meta cuatrienio	25,00						



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	facturación; (ii) Sostenibilidad monetaria; (iii) elaboración de estudios de costos y (iv) actualización de tarifas aplicables a la factura. Jurídicamente se apoyó la elaboración de fichas prediales y se recomendó revisar la viabilidad de la inscripción de la presunta servidumbre de estos predios. En desarrollo de los componentes técnicos y organizacionales orientados al seguimiento y asesoría al estado de la prestación del servicio a los acueductos comunitarios, se realizaron 1.099 asistencias a los acueductos comunitarios, para brindar la oferta institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat y fortalecer la prestación de los servicios públicos de acueducto. Se actualizaron los diagnósticos de los acueductos en los aspectos organizacional, comercial, financiero y técnico para conocer la situación de la operación de los sistemas y el abastecimiento de agua en zonas no atendidas por la EAAB-ESP. Se realizaron 209 jornadas del Programa de Guaque y los Amigos del Agua, con la participación de un total de 25.481 personas. Se cuenta con 25 sistemas de acueductos con IRCA (Índice de riesgo de calidad del agua) acumulado inferiores al 15%; 1. Asoagualinda; 2. Las Margaritas; 3. Quiba; 4. Asoporquera I; 5. Asoporquera II; 6. Manantial De Aguas Cerro Redondo Y Corinto; 7. La Vereda Pasquilla Centro; 8. Piedra Parada I; 9. Piedra Parada II; 10. Aguas Claras; 11. San Juan; 12. Los Soches; 13. Aguas Claras Vereda Olarte; 14. Curubital Aguas Cristalinas; 15. Asoperabeca II; 16. Acuabosques; 17. Pasquillita y Santa Rosa; 18. Las Animas, Las Auras y Nazareth Jerico; 19. Taquegrande; 20. El Destino; 21. Arrayanes; 22. Acuavida; 23. El Uval Aguas Doradas; 24. Asopicos de Bocagrande y 25. Jerico Impactos y beneficios: Mayor calidad en la prestación del servicio de acueducto en el territorio rural del distrito permitiendo a la comunidad tener acceso a agua de mejor calidad a costos justos, al mejorar el sistema de potabilización del agua en zonas rurales, con la implementación de tecnologías y procesos más eficientes. Se beneficiaron 35.925 habitantes de la zona rural de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.
<i>Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda</i>	

Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
----------	-------------------------

Gráfica 39. Inspección, vigilancia y control de vivienda



Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024.

Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se realizaron los siguientes logros: **(i)** Control de las PQR en actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda urbana a través de la revisión de los contratos de administración, arrendamiento y de promesa de compraventa que celebren los enajenadores y arrendadores; **(ii)** En el ejercicio de inspección, vigilancia y control de vivienda, se identificaron situaciones que ponen en desventaja a los propietarios de vivienda en relación con las deficiencias constructivas o desmejoras en las condiciones técnicas en que deben ser entregados los inmuebles, generando decisiones de las investigaciones por incumpliendo a las normas y **(iii)** En la actividad de monitoreo de zonas susceptibles de ocupación ilegal e informal en la ciudad de Bogotá, se logró identificar; **1.** Fenómenos de ocupación ilegal en diferentes zonas de la ciudad; **2.** Caracterizar la oferta institucional de las personas que ocupan estos espacios; **3.** Adelantar acciones articuladas con diferentes entidades del Distrito y **4.** Mitigar fenómenos asociados a las ocupaciones.

Impactos y beneficios: El Seguimiento efectivo de las solicitudes de trámites de las personas naturales o jurídicas, dedicadas a la enajenación y arrendamiento de vivienda urbana, generó los siguientes beneficios: **1.** Otorgamiento de los registros de las personas naturales o jurídicas que se dedican a las actividades de enajenación; **2.** Control del ejercicio de la actividad inmobiliaria de vivienda urbana; **3.** Seguimiento al ejercicio de vigilancia de las personas naturales y jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda; **4.** Prevención de las acciones enfocadas a evitar la ocupación de los polígonos de monitoreo, mediante la comunicación y colaboración entre la SDHT y las Alcaldías locales, para realizar el control



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	urbanístico de forma oportuna y eficaz, con el fin de recuperar estas zonas.						
Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual	Gráfica 40. Recuperación del Espacio Público <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>27,00</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se entregaron un total de 27 intervenciones de Recuperación de Espacio Público para el Cuidado, con las cuales se adecuaron 38.326,88 m² de espacio público priorizado en las localidades de: San Cristóbal, Usme, Kennedy, Los Mártires, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Usaquén y Chapinero. Impactos y beneficios: El beneficio que aporta a la comunidad estas intervenciones corresponde a la recuperación de espacios públicos que estaban en condición de abandono y representaban un foco de inseguridad y escenario de delitos de violencia sexual contra la mujer. De tal manera, se logran generar entornos más seguros que aumenten los niveles de confianza de la comunidad beneficiada e impactan de manera positiva los índices de seguridad.	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	5,00	Meta cuatrienio	27,00
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	5,00						
Meta cuatrienio	27,00						
Estructurar la unificación del catastro de servicios públicos	Gráfica 41. Unificación Catastro Servicios Públicos <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>3,13</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se estructuró el Catastro de Redes y Usuarios de Servicios Públicos, como una plataforma de	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	1,00	Meta cuatrienio	3,13
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	1,00						
Meta cuatrienio	3,13						



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	acopio, consulta, visualización y análisis de la información de Redes, Infraestructura y Usuarios de Servicios Públicos, que permitirá a la ciudad y a la administración contar con un insumo para la toma de decisiones, y ejecución de proyectos y políticas, mediante la gestión interinstitucional realizada con las entidades distritales y empresas de servicios públicos (VANTI, CODENSA, EAAB y ASEO), dispuesta desde la plataforma de Mapas Bogotá en el módulo de servicios públicos, beneficiando la población distrital de Bogotá D.C. En el marco de su implementación, se gestionó: i) Información geográfica relacionada con redes de Baja Tensión de Enel Colombia, ii) Información de suscriptores de las empresas Enel Colombia, EAAB y VANTI S.A., iii) Información secundaria y salidas gráficas a partir de la información de suscriptores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Se realizó el seguimiento a las cuentas no normalizadas en los barrios legalizados del servicio de acueducto, con la información recibida del Catastro de Usuarios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB E.S.P. y se analizó la información geográfica del programa de Revitalización de Barrios, para identificar las luminarias faltantes. Impactos y beneficios: Contar con mayor celeridad en obtención y entrega de la información, con mejores estándares de calidad, para el desarrollo de obras públicas y avanzar en la georreferenciación unificada de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios del Distrito Capital y con lineamientos técnicos definidos para la articulación de la información del Catastro Unificado de Redes y Usuarios - CUR, que permitirá adicionalmente establecer una ruta para dar cumplimiento a lo concertado en el Decreto Distrital 555 de 2021 (POT) y en el Acuerdo Distrital 368 de 2024 (Plan de Desarrollo Distrital).						
Implementar 1 proceso de articulación sectorial en la gestión de proyectos de inversión en cumplimiento de la ley de la transparencia en concordancia de los principios de GABO	Gráfica 42. Proceso de Articulación Sectorial <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>100,00</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se realizaron los siguientes logros: 1) Se participó de manera activa y permanente en los retos	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	100,00	Meta cuatrienio	100,00
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	100,00						
Meta cuatrienio	100,00						

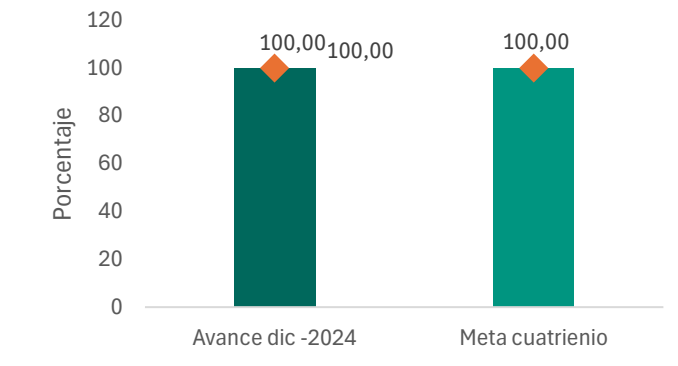


Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	de la Estrategia Distrital denominada la Senda de Integridad liderada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor reportando constantemente altos puntajes de cumplimiento y ocupando en el año 2021 el primer puesto en la categoría Gestión y Desempeño institucional; 2) Se avanzó en el fortalecimiento del relacionamiento con grupos de interés, con la inclusión de los medios de comunicación comunitarios y alternativos, que contribuyeron a la visibilización de los impactos de la SDHT en los territorios y al fortalecimiento la de rendición permanente de cuentas y la promoción del control social ciudadano; 3) Se diseñaron y ejecutaron 5 estrategias de Rendición de Cuentas Permanente, donde se involucró a la ciudadanía en la construcción de las mismas; 4) se llevó a cabo el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante cada una de las vigencias, incluyendo el desarrollo de acciones participativas de la ciudadanía en el diseño del mismo; 5) se diseñó e implementó la Estrategia de Racionalización de Trámites que cubrió las vigencias 2021 a 2023 y se estableció el plan de trabajo para el diseño e implementación de la nueva Estrategia que tiene el propósito de cubrir las vigencias 2024 a 2027; 6) Se lograron los acuerdos necesarios y se creó el Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat donde la Secretaría Distrital del Hábitat actuó como agente coordinador; 7) se diseñaron dos documentos metodológicos enfocados en el fortalecimiento de las políticas de transparencia e integridad en el Sector Hábitat; (i) documento de propuesta metodológica para la promoción y apropiación interna de la transparencia, probidad y no tolerancia con la corrupción en el sector Hábitat enfocado en la promoción interna de la transparencia y la integridad; (ii) metodología enfocada en el control social y la participación incidente a partir de las características particulares de los grupos de valor y partes interesadas del sector Hábitat; 8) se implementó la buena práctica denominada Expediciones al Hábitat cuyo trabajo se centró en acercar a los trabajadores de la entidad al conocimiento y reconocimiento de la misionalidad en los territorios. Impactos y beneficios: La SDHT fortaleció el cumplimiento de las políticas de Transparencia e Integridad y avanzó en la transformación de los planes anticorrupción de los programas de Transparencia y Ética Pública. Se benefició a los colaboradores de la SDHT, en la capacitación de 960 y sensibilización 1.515 personas.
Formular e implementar el banco regional de tierras	



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
----------	-------------------------

Gráfica 43. Banco Regional de Tierras



Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024.

Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se realizaron los siguientes logros: **1.** Depuración del inventario de suelo disponible de 20 municipios (Soacha, Sibaté, Madrid, Facatativá, Fusagasugá, Tenjo, Cota, Mosquera, Funza, El Rosal, Bojacá, La Calera, Choachí, Tocancipá, Gachancipá, Tabio, Chía, Sopo, Zipaquirá y Cajicá) obteniendo viabilidad técnica en 5.935 predios rurales y 932 predios urbanos; **2.** Se generó un conteo de 1.450 zonas de oportunidad que contienen los predios depurados para los 20 municipios analizados; **3.** Publicación en el observatorio de hábitat los Documentos de soporte de indicadores de superficie urbanizada para Bogotá y la región e índice de capacidades para la gestión de proyectos regionales; **4.** Se realizó el documento de mecanismos de articulación regional que contiene los principales hitos, actores, instancias y gestiones derivadas del proceso de formulación de un Banco Regional de Tierras para Bogotá y la Región; **5.** Se elaboró un documento de lineamientos técnicos que implementó una metodología para identificar fuentes de ingresos para la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca con potencial de recaudo y sostenibilidad de generación de ingresos fiscales en el tiempo; **6.** Inventario de suelos de oportunidad para el desarrollo de proyectos regionales disponible para consulta al interior de la Secretaría del Hábitat; **7.** Batería de indicadores regionales y estudios publicados en el observatorio (Huella urbana, capacidades locales, vivienda en la región, brechas oferta equipamientos educativos); **8.** Un estudio para reducir de manera regional los desequilibrios a partir de la generación de oferta requerida de equipamientos educativos según la clasificación del suelo y el tamaño de los predios identificados; **9.** Agenda regional del sector hábitat con énfasis en el desarrollo de instrumentos y capacidades para la gestión del suelo; **10.** Base de datos estructurada del inventario de suelo, ajustada a los estándares



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	institucionales. Impactos y beneficios: Contar con un inventario de predios disponibles, así como la generación de análisis del mercado inmobiliario en la región, la identificación de proyectos estratégicos y mecanismos y lineamientos de articulación regional contribuyeron con las políticas de desarrollo urbano y territorial a nivel regional, buscando la disminución del déficit de vivienda en la ciudad región, beneficiando a la población distrital.						
Generar un (1) sistema que incorpore la información misional y estratégica del sector hábitat	Gráfica 44. Sistema de Información Misional y Estratégica del Sector Hábitat <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>98,90</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se diseñó e implementó el Observatorio de Hábitat como herramienta de presentación de la información misional producida por la entidad y el sector, se logró su consolidación dentro de la Red de Observatorios del Distrito, permitiendo que la ciudadanía en general y nuestras partes interesadas consulten la producción de información sectorial pública de forma articulada y oportuna. Se realizó el modelamiento articulado e integral de la información misional de la entidad en un repositorio de datos sobre ArcGIS, ofreciendo la posibilidad de interoperar y difundir información misional a través de diferentes canales de acuerdo con nuestras partes interesadas. En torno a la implementación del Plan Estadístico Sectorial, se creó un Inventario de información estadística de la entidad claramente definido y documentado, publicado en el portal de la Secretaría de Planeación del Distrito, logrando para la última medición de FURAG una calificación de la política de gestión estadística muy destacada, siendo superada solamente por la propia Secretaría de Planeación quién coordina la implementación del PED a nivel distrital y de la Secretaría General de la Alcaldía. De igual manera se implementó en el Sistema de Información Misional (SIM) del Sector Hábitat, donde se mantiene la infraestructura en la nube de Amazon Web Services (AWS) que garantiza la disponibilidad, integridad y	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	100,00	Meta cuatrienio	98,90
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	100,00						
Meta cuatrienio	98,90						



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	accesibilidad de los datos. Impactos y beneficios: Mediante la estructuración de una Plataforma de infraestructura tecnológica, en la cual se desarrollen indicadores de ciudad de fácil acceso y consulta de la ciudadanía, permitirá a las entidades del Sector Hábitat contar con una herramienta que permita la estandarización de la información misional y estratégica del Sector.						
	Gráfica 45. Fortalecimiento de la Gestión Institucional <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>99,60</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se logró: 1. Entrega de insumos de papelería e implementos de oficina requeridos dentro de los tiempos estipulados y dando el suministro completo solicitado a cada dependencia. Se cumplió con el mantenimiento preventivo y correctivo de la SDHT, arreglos de bienes en mal estado, jornadas de acompañamiento para validar la apropiación de los protocolos de atención a la ciudadanía, seguimiento a la ejecución de las reservas presupuestales y de los recursos de la vigencia y entrega de los elementos de protección personal a los colaboradores de la entidad. La Entidad mantiene su certificado de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 2. Se mantiene la certificación del Sistema de Gestión Ambiental en la SDHT, bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015. 3. Se lideraron encuentros de líderes SIG de la SDHT, con el objetivo fortalecer los conocimientos del Sistema de Gestión de Calidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. 4. Se logró mitigar los impactos ambientales generados por la entidad, creando eco hábitos en el personal y gestionando de forma adecuada el consumo de recursos. Se fortaleció el conocimiento y capacidades técnicas de los equipos técnicos de las áreas de la SDHT, brindando las asesorías técnicas requeridas. Los actos administrativos de carácter general y particular que se han formulado han cumplido a satisfacción con las necesidades de la ciudadanía y estén acordes con la Constitución Política Nacional y la ley y se ha representado judicial y	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	100,00	Meta cuatrienio	99,60
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	100,00						
Meta cuatrienio	99,60						

Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP



Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	extrajudicialmente la SDHT en un 100%, contribuyendo en la protección de los intereses y patrimonio público del distrito permitiendo tener un éxito procesal alto y de ahorrar \$ 87.871 mil millones de pesos en lo corrido del PDD, según el informe de la plataforma SIPROJWEB. Impactos y beneficios: Se beneficiaron servidores públicos y colaboradores del Hábitat en el Fortalecimiento Institucional y la Gestión Pública Eficiente en donde se mejoró la formulación de las políticas y planes competencia de la entidad, se alertó sobre posibles riesgos jurídicos, se actualizó la normativa y conceptualización de conceptos jurídicos al interior de la entidad, se apoyó para que las respuestas fueran oportunas a la ciudadanía, antes de control, dependencias de la SDHT y otras entidades del Sector. Se beneficiaron los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

4.2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PDD “BOGOTA CAMINA SEGURA”

El Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, liderado por el alcalde Carlos Fernando Galán, establece una hoja de ruta ambiciosa y transformadora para consolidar a Bogotá como una ciudad más justa, segura y sostenible. Este plan, respaldado por una inversión histórica y objetivos integrales, tiene como eje central la mejora de la calidad de vida de los habitantes mediante el fortalecimiento de la seguridad, el desarrollo de infraestructura, la provisión de servicios esenciales y la lucha contra el cambio climático.

En este marco, las **políticas públicas** desempeñan un papel clave como instrumentos para garantizar que las acciones y estrategias implementadas sean inclusivas, participativas y coherentes con las necesidades de la población. Estas políticas son el marco normativo y estratégico que permite alinear los programas y proyectos con las dinámicas territoriales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las prioridades definidas en el Plan Distrital de Desarrollo.

La **revitalización urbana** se posiciona como una herramienta fundamental dentro de este plan, asegurando el acceso equitativo al espacio público, fomentando la inclusión social y generando oportunidades económicas en todas las localidades de la ciudad. Este enfoque, guiado por políticas públicas integrales, busca reducir las desigualdades territoriales y construir una ciudad que refleje principios de justicia social y sostenibilidad.

La Secretaría Distrital del Hábitat cumple un rol estratégico en la materialización de estas metas. Sus esfuerzos se concentran en promover el acceso a vivienda digna, mejorar el entorno urbano y cerrar las brechas sociales y territoriales. A través de políticas públicas efectivas e innovadoras, la SDHT trabaja en la construcción de comunidades resilientes, fortaleciendo la sostenibilidad y la cohesión social.

El Plan Distrital no solo aborda problemáticas estructurales como la inseguridad y el déficit habitacional, sino que también propone soluciones integrales que permitan a Bogotá posicionarse



como un modelo en planeación urbana, inclusión social y sostenibilidad ambiental. La visión es clara: construir una ciudad que revitalice sus espacios urbanos como escenarios de bienestar, confianza y prosperidad, donde cada habitante pueda disfrutar de un futuro compartido en armonía con el medio ambiente y las dinámicas regionales.

Las prioridades y objetivos del Plan se estructuran de la siguiente manera:

- **5 objetivos estratégicos**
- **39 programas**
- **86 metas estratégicas**
- **400 metas generales**

A pesar de los desafíos inherentes a la implementación de estas estrategias, los avances prometen un impacto positivo en la percepción y experiencia cotidiana de la ciudad. En este contexto, se destaca la ejecución presupuestal de las **17 metas asignadas a la SDHT**, que representan un aporte significativo al cumplimiento de los compromisos de esta administración.

El éxito de este plan depende de la efectiva integración de las políticas públicas en la planificación, ejecución y monitoreo de los programas. Cada esfuerzo realizado refuerza el objetivo de construir una Bogotá más equitativa, sostenible e innovadora, donde la gestión pública responda de manera eficiente a las necesidades de sus ciudadanos y las desigualdades territoriales sean significativamente reducidas.

Tabla 14. Avances metas PDD 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” – corte 31 de diciembre 2024

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024						
<i>Asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.</i>	Gráfica 46. Asignación de subsidios <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Número</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance nov -2024</td> <td>5.250</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>75.000</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de diciembre 2024. Logros de ciudad: Durante la vigencia 2024 se asignaron 5.456 subsidios de soluciones habitacionales: 972 en el primer semestre del año con el cierre del Plan Distrital de Desarrollo - PDD "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá" y 4.484 en el segundo semestre bajo el PDD "Bogotá Camina Segura". La asignación de los 4.484 subsidios de soluciones habitacionales bajo el Plan de Vivienda "Mi Casa en Bogotá" comprenden: 4.208 para	Categoría	Número	Avance nov -2024	5.250	Meta cuatrienio	75.000
Categoría	Número						
Avance nov -2024	5.250						
Meta cuatrienio	75.000						



Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	adquisición de vivienda nueva urbana distribuidos así: (i) 2.143 subsidios del programa Oferta Preferente; (ii) 1.866 del programa Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar; (iii) 10 programa Reduce tu Cuota y (iv) 9 subsidios mediante convenios y comités de elegibilidad. Así como la asignación de 442 para mejoramiento de vivienda urbana y 14 para mejoramiento de vivienda rural, en modalidad habitabilidad. Impactos o beneficios: Con la asignación de subsidios de soluciones habitacionales se les permite a los hogares beneficiados acceder a una vivienda nueva y/o mejorar las condiciones de habitabilidad al igual que la generación de empleo a través de los encadenamientos productivos del sector construcción y se beneficiaron 12.555 ciudadanos (2,8 personas por hogar CNPV DANE – 2018). Mediante los subsidios de adquisición de vivienda nueva urbana se beneficiaron a: 2.665 mujeres, 1.360 hombres y 3 intersexuales, en las localidades: (i) Usaquén 15; (ii) Engativá 310; (iii) Suba 873; (iv) Barrios Unidos 1; (v) Los Mártires 58; (vi) Rafael Uribe Uribe 22; (vii) Ciudad Bolívar 87; (viii) Santa Fe 70; (xi) San Cristóbal 241; (x) Usme 831; (xi) Bosa 1.225; (xii) Kennedy 90 y (xiii) Fontibón 205. En cuanto a los grupos poblacionales, accedieron a los subsidios; 261 madres cabeza de hogar; 459 víctimas y 93 beneficiarios de grupos étnicos.
<i>Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad.</i>	Logros de ciudad: Se alcanzaron importantes resultados en materia de mejoramiento habitacional y construcción de vivienda rural, destacándose: Mejoramiento de vivienda urbana: Se suscribió el Convenio 039 con Fonvivienda para beneficiar a 600 viviendas con mejoras locativas que priorizan la habilitación e instalación de servicios esenciales. Mejoramiento de vivienda rural: Se adjudicaron los procesos de obra e interventoría para el mejoramiento de 32 viviendas en la localidad de Usme y 8 viviendas en Sumapaz. Construcción de viviendas nuevas rurales: Se inició la construcción de 9 viviendas nuevas rurales, de las cuales 7 se encuentran en Sumapaz y 2 en Usme, mediante la asignación de subsidios en especie que garantizan la entrega de soluciones habitacionales completas. Impactos y beneficios: Los proyectos de mejoramiento habitacional y construcción rural tienen impactos directos e indirectos sobre la calidad de vida de los beneficiarios y sus comunidades: Mejoras integrales del hábitat: Las viviendas urbanas y rurales beneficiadas recibieron reparaciones y adecuaciones esenciales, tales como: • Habilitación o instalación de baños, lavaderos y cocinas

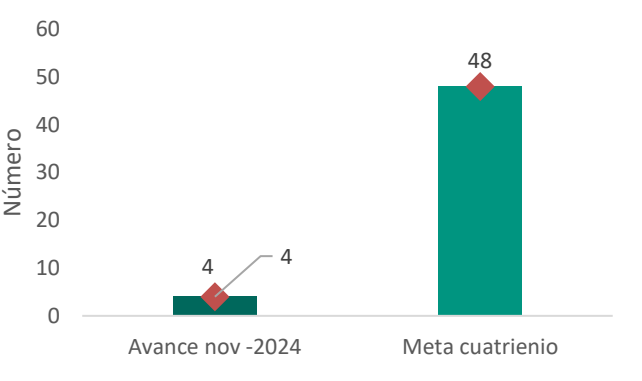


Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024						
	• Enchapes, pintura y reparaciones estructurales • Instalación o mejora de redes hidráulicas y sanitarias Estas intervenciones mejoran significativamente la calidad de vida de las familias, proporcionando entornos más dignos y saludables. Construcción de viviendas rurales: Las nuevas viviendas construidas garantizan condiciones de habitabilidad óptimas para las familias beneficiadas, especialmente en zonas rurales donde el acceso a vivienda adecuada es limitado. Impacto poblacional: Se espera beneficiar a aproximadamente 1.817 ciudadanos (2,8 personas por hogar según DANE, 2018) a través de estas acciones. Dinamización económica: La ejecución de contratos de obra e interventoría impulsa la generación de empleo local y el desarrollo de encadenamientos productivos en los sectores de la construcción y materiales, contribuyendo al crecimiento económico de las localidades intervenidas.						
<i>Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.</i>	Gráfica 47. Hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Hectáreas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance nov -2024</td> <td>32,70</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>90,00</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: Se han habilitado 32,70 hectáreas de suelo útil, en las localidades de Santa Fe y Suba discriminados así: 1. Plan Parcial Mudela del Rio (localidad suba): Zonal del norte Ciudad Lagos de Torca se habilita un área útil de 26.51 Ha, incluyendo (i) 5.33 Ha para VIS (53.336,88 M²); (ii) 5.34 Ha para VIP (53.375,22 M²). 2. Plan Parcial No. 9 Alameda La Concordia (localidad suba): Proyecto General Urbanístico de gestión 1 etapas 1 y 2, se habilita un área útil de 5.77 Ha, incluyendo (i) 1.21 Ha para VIS (12.095,515 M²) y (ii) 1.21 Ha para VIP (12.095,515 M²). 3. Plan Parcial Triángulo de Fenicia (localidad Santa Fe): Proyecto Urbanístico y la Licencia de Urbanismo para el Plan Parcial Renovación Urbana Triangulo de Fenicia UAU 1 se habilita un área útil de 0.42 Ha y la obligación de	Categoría	Hectáreas	Avance nov -2024	32,70	Meta cuatrienio	90,00
Categoría	Hectáreas						
Avance nov -2024	32,70						
Meta cuatrienio	90,00						



Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024						
	construir 108 viviendas VIP con las condiciones establecidas en el artículo 41 del Decreto de adopción del instrumento (Decreto 420 de 2014). Impactos o beneficios: Con las hectáreas gestionadas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados, se contribuye al aumento al acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población de la ciudad de Bogotá, esto beneficia aproximadamente a 57.510 personas (29.445 mujeres y 28.057 hombres) de todos los grupos étnicos y etarios, de las localidades de Suba y Santa Fe.						
<i>Promover la iniciación de 80,000 unidades de vivienda VIS y VIP en Bogotá.</i>	Gráfica 48. Iniciación de unidades de vivienda VIS y VIP <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Número</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance nov -2024</td> <td>10.000</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>80.000</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: Se promovió el inicio de 11.863 unidades de vivienda (1.764 VIP y 10.099 VIS), desarrolladas en 34 proyectos de construcción, ubicados en 12 localidades de la siguiente manera: 1. Suba: 2157 unidades VIS y 264 unidades VIP 2. Puente Aranda: 447 unidades VIS 3. Usaquén: 253 unidades VIS y 504 unidades VIP 4. Fontibón: 2068 unidades VIS y 18 unidades VIP 5. Usme: 1794 unidades VIS 6. La Candelaria: 225 unidades VIS 7. San Cristóbal: 648 unidades VIS 8. Engativá: 1344 unidades VIS y 42 unidades VIP 9. Bosa: 936 unidades VIP y 680 unidades VIS 10. Kennedy: 12 unidades VIS 11. Teusaquillo: 200 unidades VIS 12. Rafael Uribe: 271 unidades VIS Impactos o beneficios: La promoción de viviendas impacta en el desarrollo de proyectos de construcción de vivienda, principalmente en las localidades de Suba, Fontibón, Usme y Bosa, generando empleos directos e indirectos. El potencial de población	Categoría	Número	Avance nov -2024	10.000	Meta cuatrienio	80.000
Categoría	Número						
Avance nov -2024	10.000						
Meta cuatrienio	80.000						



Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	beneficiada en el mediano plazo es 4.779 personas, de acuerdo con el índice sociodemográfico de hogares por localidad (Fuente: DANE), las iniciaciones de vivienda benefician a una población aproximada de treinta y dos mil setecientos (32.700), De las cuales, cuatro mil seiscientas (4.600) personas son beneficiadas en la construcción de viviendas de interés prioritario (VIP) y veintiocho mil cien (28.100) beneficiarias en la vivienda de interés social (VIS).
<i>Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - ventanilla única de la construcción.</i>	Gráfica 49. Trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - Ventanilla Única de la Construcción  Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: Se ejecutó la virtualización e incorporación de 6 trámites relacionados así: • Licencia de Intervención de Ocupación de Espacio Público (LIOEP) del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. generando recomendaciones de orden administrativo, normativo y tecnológico en VUC. • Licencia de Intervención de Ocupación de Espacio Público – LIOEP, correspondiente a la entidad Instituto Distrital de Patrimonio y cultura – IDPC. generando recomendaciones de orden administrativo, normativo y tecnológico en VUC. • Carta de Compromiso de Urbanismo, de la entidad Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB- correspondiente al Trámite N° 63 de la Cadena de Trámites de Urbanismo y construcción reportada en el mes de febrero del año 2024, identificando que, el procedimiento no corresponde a un trámite, si no, a una actividad inmersa en un trámite global. • Autodeclaración Responsable De Cumplimiento a la Política De Protección A Moradores y Actividades Productivas En Licenciamiento Directo, de la Secretaría Distrital del Hábitat. • Concepto Técnico de Evaluación de Obstáculos por Altura, Interferencias Radioeléctricas y Usos Del Suelo” de la Aeronáutica Civil, Entidad de orden Nacional.

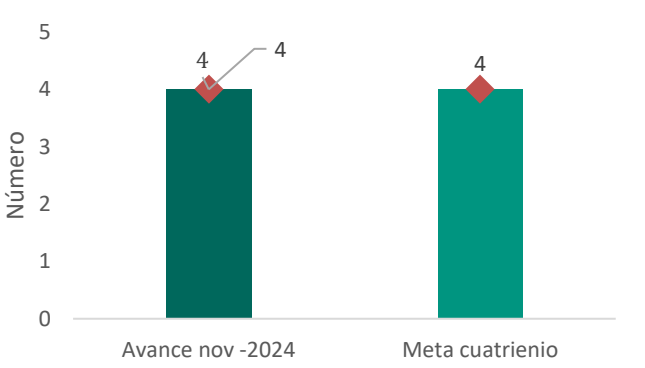


Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	RPH- Reforma En Propiedad No Horizontal – Englobe No Propiedad Horizontal, de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital, identificando que, la actividad no corresponde a un trámite como tal, pero sí es una de las modalidades existentes en dos trámites que se encuentran disponibles en la Ventanilla Única de la Construcción VUC. Impactos o beneficios: A través de la virtualización se coordinan las actividades de mejora y agilización de procedimientos en las diferentes entidades responsables de trámites vinculados a la Cadena de Urbanismo y Construcción en el Distrito Capital. De esta manera la racionalización y simplificación de trámites busca la optimización integral de los procedimientos, permitiendo la mejora o disminución de aspectos relevantes como tiempos, pasos y requisitos durante el desarrollo y gestión de los trámites, servicios y otros procedimientos administrativos (OPAS), beneficiando a los ciudadanos o promotores para la ejecución de su proyecto de vivienda.
<i>Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático.</i>	Logros de ciudad: En el marco de la revitalización del Cable Aéreo San Cristóbal, se ha logrado un avance significativo con la entrega del Grupo 1, que incluye importantes espacios públicos como el Parque La Joyita, el Mirador Altamira y la zona de Bello Horizonte. Estos espacios representan un hito en la transformación urbana de la localidad, al ofrecer áreas recreativas, culturales y de esparcimiento diseñadas para fomentar el desarrollo social y la integración comunitaria. La intervención no solo busca embellecer y modernizar la infraestructura, sino también garantizar un entorno inclusivo, accesible y sostenible. De esta manera, los habitantes pueden disfrutar de espacios verdes, actividades culturales y recreativas que promuevan el bienestar y la cohesión social. Este proyecto se enmarca en una estrategia integral que conecta movilidad, espacio público y revitalización urbana, consolidando a San Cristóbal como un referente de urbanismo sostenible y equitativo. Asimismo, se han adjudicado los procesos de obra e interventoría para intervenir 11 espacios públicos destinados al encuentro ciudadano, entre los que destacan parques y áreas de recreación que abarcarán una ejecución aproximada de 31.045 m². Adicionalmente, se desarrollarán dos corredores viales con una superficie estimada de 53.578 m², en el marco de los Proyectos Integrales de Revitalización que giran en torno a la infraestructura de los cables aéreos de la ciudad. Este esfuerzo incluye intervenciones tanto en el Cable Aéreo de San Cristóbal como en

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	el Cable Aéreo de Potosí, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar. Impactos y beneficios: El proyecto de revitalización asociado a los cables aéreos de San Cristóbal y Potosí genera impactos significativos en diversos frentes: Mejoramiento del espacio público y la infraestructura vial: Las intervenciones se enfocan en áreas estratégicas cercanas a pylonas y estaciones de los sistemas de cables aéreos, optimizando las condiciones de movilidad y acceso, así como fortaleciendo los entornos habitacionales. Dinamización económica y social: La revitalización busca detener y revertir procesos de inactividad económica, fragmentación social y deterioro físico y ambiental, generando nuevas dinámicas de competitividad y desarrollo en condiciones de equidad para toda la comunidad. Fortalecimiento del tejido social: A través de la creación de espacios de encuentro y actividades culturales, se fomenta la integración y participación ciudadana, contribuyendo a la cohesión social y al sentido de pertenencia de los habitantes. Impulso a procesos de autoconstrucción: Se han incorporado estrategias de formación en autoconstrucción dirigidas a mejorar barrios y viviendas cercanas a las intervenciones, promoviendo la participación de las comunidades en la transformación de su entorno. Estos proyectos de revitalización no solo transforman el paisaje urbano, sino que también habilitan un modelo de desarrollo sostenible que articula movilidad, espacio público y oportunidades económicas, asegurando un impacto positivo a largo plazo para las comunidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar.
<i>Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros.</i>	Se gestionó la Vigencia Futura de acuerdo con estructuración de estudios, diseños y obra del eco-barrio Nueva Castilla, eco-corredores de Javeriana y Alcalá, de las localidades de Chapinero y Suba respectivamente. Así mismo se avanzó en los documentos para la adjudicación de dos (2) procesos de obra e interventoría en los Polígonos de Mejoramiento Integral de Barrios, en las localidades de Suba y Rafael Uribe Uribe.
<i>Intervenir 1.800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat).</i>	Logros de ciudad: En el marco del programa de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat), se completaron importantes avances que fortalecen la estrategia de revitalización y desarrollo urbano sostenible. Entre los logros destacados se encuentran: Finalización de los Documentos PIMI-Suba: Documento Técnico Soporte Libro I: Lineamientos Generales: Este documento establece los criterios y directrices estratégicas que orientan la intervención integral del hábitat en la localidad.



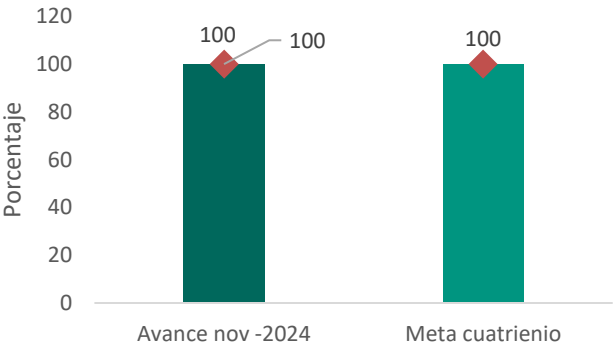
Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	Documento Técnico Soporte Libro II: Formulación MICROPIMI-H 01 Río Bogotá – Humedal Tibaguya: A través de este documento se detallan las acciones específicas de intervención, permitiendo la planificación y ejecución en un área de 187,67 hectáreas, priorizando la revitalización de espacios públicos y la integración territorial. Definición de Áreas de Intervención Prioritarias: Los documentos proporcionan una base técnica sólida para avanzar en el mejoramiento integral del hábitat en territorios de origen informal, asegurando que las intervenciones estén alineadas con las necesidades locales y los objetivos de desarrollo urbano sostenible. Impactos o Beneficios: La implementación de las intervenciones definidas en el marco del PIMI-Hábitat generará importantes beneficios sociales, económicos y ambientales para las comunidades de la localidad de Suba. Entre los impactos previstos se encuentran: Mejoras en la Conectividad: Las intervenciones en espacio público están diseñadas para mejorar la conectividad de los residentes con la oferta de servicios de la ciudad, facilitando el acceso a infraestructura básica, equipamientos urbanos y redes de transporte. Beneficio Directo a la Comunidad: Se estima que estas acciones impactarán positivamente a alrededor de 871,190 personas en la localidad de Suba, promoviendo un entorno más habitable y funcional. Incremento de la Calidad de Vida: La transformación de los espacios públicos contribuye a mejorar las condiciones de vida de las comunidades, fomentando la cohesión social, el uso sostenible de los recursos y la apropiación de los espacios por parte de los habitantes. Protección Ambiental y Recuperación Territorial: Al incluir áreas sensibles como el Río Bogotá y el Humedal Tibaguya, las intervenciones no solo fortalecen la infraestructura urbana, sino que también promueven la conservación de ecosistemas estratégicos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental de la localidad. La intervención de estas 187,67 hectáreas bajo los lineamientos establecidos en los documentos técnicos PIMI-Suba marca un avance significativo en la consolidación de estrategias de revitalización urbana y recuperación del hábitat. Estas acciones posicionan a la localidad como un referente de integración social, territorial y ambiental en el contexto del desarrollo urbano sostenible en Bogotá.
Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana	

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente	Gráfica 50. Estrategias que promueven la participación diseñadas e implementadas  Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: La Secretaría Distrital del Hábitat diseñó e implementó cuatro estrategias clave de participación ciudadana, consolidando los documentos técnicos necesarios para su ejecución. Estas estrategias buscan fortalecer la interacción con la comunidad, revitalizar espacios públicos y promover la innovación social y la gestión participativa. 1. Territorios Mágicos: Intervención y revitalización de espacios públicos: Se intervinieron 90 espacios, logrando el embellecimiento de 5.538,22 m² en nueve localidades de Bogotá: Usaquén, Santa Fe, Kennedy, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria, Ciudad Bolívar y Sumapaz. Participación y co-creación: Se llevaron a cabo 25 talleres de co-creación con 717 participantes, quienes contribuyeron al diseño colaborativo de las intervenciones. Estas acciones fomentaron el sentido de pertenencia comunitario y promovieron una transformación sostenible e inclusiva del hábitat. Articulación interinstitucional: En 47 espacios comunitarios, se realizaron presentaciones de la estrategia, recorridos de identificación de espacios, activaciones comunitarias y encuentros con líderes, involucrando a 412 personas. 2. Habitando Territorios: Espacios de interacción comunitaria: Se participaron en 1.648 espacios de interacción en las 20 localidades de Bogotá, logrando una amplia difusión de la oferta institucional y posicionando los temas estratégicos de la SDHT. Impacto comunitario: La estrategia benefició a 8.349 personas, de las cuales 3.128 fueron hombres y 5.221 mujeres, fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo la participación en los programas y proyectos de la entidad.

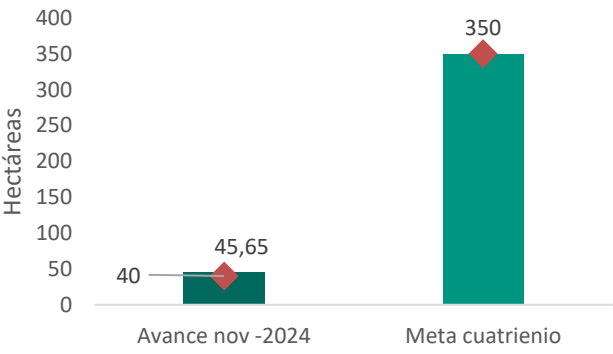


Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	Reconocimiento distrital: Como parte de esta estrategia, se obtuvo el segundo puesto a nivel distrital en la Secretaría Técnica del Consejo Local de Discapacidad de Bosa. 3. Innovación Social del Hábitat: Convocatoria Innova tu Territorio: Se recibieron 80 iniciativas ciudadanas dentro del marco del Convenio de Asociación No. 1608 de 2024, en alianza con la Fundación Pintuco. Esta convocatoria cerró exitosamente el 15 de diciembre tras un proceso que incluyó 131 espacios de orientación y más de 23 publicaciones de divulgación. Acompañamiento integral: La SDHT y la Fundación Pintuco ofrecieron apoyo técnico y logístico a los participantes, asegurando la calidad en la formulación y presentación de las propuestas. Beneficio social: Más de 4.500 personas participaron directamente en esta estrategia, contribuyendo a la revitalización del espacio público a través de proyectos colaborativos. 4. Participación Ciudadana y Gestión Social: Mesas Técnicas Sectoriales: Se llevaron a cabo cinco mesas técnicas para la construcción del Plan Sectorial de Participación Ciudadana 2025-2028, que incluyó una consulta ciudadana con aportes significativos de la comunidad. Herramientas innovadoras: Se diseñó la "Ruta de Participación", una herramienta dinámica que facilita el acceso de la ciudadanía a la oferta institucional del sector. Encuentros estratégicos: Se realizaron el Primer Encuentro de Equipos de Gestión Social, con 320 colaboradores, y el Primer Encuentro de Gestores Sociales, con 120 participantes, enfocados en fortalecer el tejido social y orientar acciones estratégicas para el sector. Impacto directo: Esta estrategia benefició a 8.263 personas, consolidando las dinámicas sociales y promoviendo una participación en los territorios. Impactos y Beneficios: Las cuatro estrategias implementadas por la SDHT generaron impactos significativos: Transformación de espacios públicos: Se mejoraron las condiciones físicas y sociales de los territorios intervenidos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la cohesión comunitaria. Inclusión social y equidad: Las estrategias llegaron a más de 21.000 personas, con un enfoque diferencial que promovió la participación equitativa de hombres y mujeres. Fortalecimiento institucional: Se consolidaron metodologías claras y alineadas con los objetivos estratégicos, mejorando la coherencia y efectividad de los proyectos.



Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	Innovación social: Las iniciativas ciudadanas impulsadas reflejaron un enfoque participativo, contribuyendo a la transformación social y sostenible del hábitat urbano. Confianza ciudadana: Gracias a una comunicación clara y un enfoque cercano, se fortaleció la confianza en las instituciones y se incrementó la participación ciudadana en los programas de la SDHT.
<i>Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.</i>	Gráfica 51. Monitoreo de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal  Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: Se llevaron a cabo 2.129 visitas a los 279 polígonos de monitoreo priorizados, generando 900 reportes a las autoridades competentes, lo cual refuerza el compromiso interinstitucional para la protección de los espacios públicos y la mitigación de riesgos asociados a la ocupación informal. Impactos o beneficios: La actividad de monitorear está orientada a prevenir la ocupación ilegal e informal en Bogotá, es una acción continua y permanente, enfocada en la preservación de zonas de la ciudad que, por motivos de seguridad, protección ambiental o alto riesgo, no deben ser ocupadas. Durante este periodo, el monitoreo destacó la colaboración constante entre la Secretaría Distrital del Hábitat y las Alcaldías Locales, permitiendo que estas últimas, desde sus competencias, iniciaran las acciones policivas necesarias para el levantamiento de asentamientos y la recuperación de dichas áreas, beneficiando a toda la población del distrito capital.
<i>Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de</i>	



Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
legalización y formalización.	Gráfica 52. Gestión de las hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados  Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: Se gestionaron los expedientes de legalización y formalización en la Secretaría Distrital de Planeación, reflejándose en la gestión de áreas estratégicas. Durante el periodo del reporte, se radicaron siete expedientes de legalización, equivalentes a la gestión de 45,65 Ha. Adicionalmente, se realizó la adjudicación de los contratos de consultoría orientados a la realización de estudios topográficos para el Plan Parcial Edén El descanso y del contrato de consultoría de Cerros Orientales y fueron publicados para adelantar proceso de firma de acta de inicio Impactos o beneficios: La gestión de legalización y formalización de asentamientos de origen informal, permite a estas comunidades una vez finalizado el proceso, poder acceder al programa del mejoramiento integral de barrios ya que este se aplica únicamente en las zonas legalizadas, permitiendo atender en conjunto las condiciones deficitarias ambientales, adelantar procesos de titulación, mejorar la calidad de los servicios públicos, accesibilidad, equipamientos cívicos culturales, equipamientos sociales, condiciones individuales de la vivienda, mejoramiento de vías y del entorno, interviniendo en forma positiva en las vidas de las personas asentadas en ese territorio, esto beneficio a 56.187 habitantes de las Localidades de: Bosa, Ciudad Bolívar y Suba.
Mejorar a 2.000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC	



Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024									
	Gráfica 53. Mejoramiento de hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC <table><tr><th>Categoría</th><th>Número</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Avance nov -2024</td><td>500</td><td>0,9</td></tr><tr><td>Meta cuatrienio</td><td>2.000</td><td></td></tr></table> Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: Se mejoraron las condiciones de calidad y continuidad en la prestación del servicio de agua a 715 hogares en suelo rural y en hogares en condición de vulnerabilidad, mediante la realización de acciones de fortalecimiento técnico y de procesos de selección que garantizan la idoneidad del contratista que ejecutará proyectos identificados para implementar las acciones definidas, en las localidades de; (i) Ciudad Bolívar - 450 hogares; (ii) Usme - 125 hogares; (iii) Sumapaz - 50 hogares y (iv) Chapinero - 90 hogares. Impactos o beneficios: Mejoramiento de las condiciones de calidad y continuidad de acceso de los servicios públicos domiciliarios, en especial en suelo rural y hogares en condición de vulnerabilidad, beneficiando a 2.002 personas (2,8 personas por hogar DANE – 2018).	Categoría	Número	Porcentaje	Avance nov -2024	500	0,9	Meta cuatrienio	2.000	
Categoría	Número	Porcentaje								
Avance nov -2024	500	0,9								
Meta cuatrienio	2.000									
Elaborar un estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano.	Gráfica 54. Estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano elaborado <table><tr><th>Categoría</th><th>Número</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Avance nov -2024</td><td>0,1</td><td>0,09</td></tr><tr><td>Meta cuatrienio</td><td>1</td><td></td></tr></table> Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024.	Categoría	Número	Porcentaje	Avance nov -2024	0,1	0,09	Meta cuatrienio	1	
Categoría	Número	Porcentaje								
Avance nov -2024	0,1	0,09								
Meta cuatrienio	1									



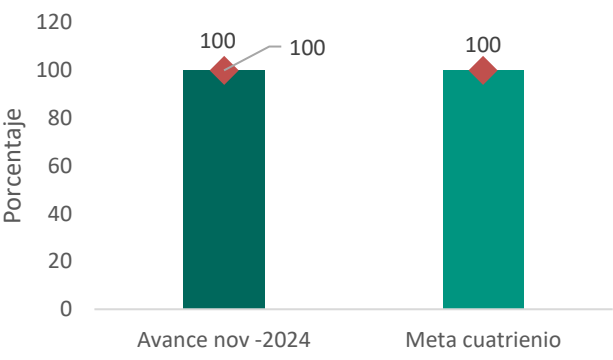
Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	Logros de ciudad: En el proceso de construcción de un hecho metropolitano de servicios públicos domiciliarios y TIC que contribuya a orientar la mejora de la gobernanza y la integración de la región promoviendo acciones orientadas a garantizar la equidad regional, se avanzó en: 1. Documento Técnico de Soporte – DTS – V2, correspondiente a los Hechos Metropolitanos relacionados con el abastecimiento hídrico y tratamiento de aguas residuales. 2. Documento Técnico de Soporte - DTS – VF, correspondiente a los Hecho Metropolitano relacionados con el Servicio de Aseo. 3. Documento de Diagnóstico Regional de la prestación de los servicios de energía, gas y TIC incluyendo temas relacionados con la transmisión de energía eléctrica. 4. Borrador de Documento Pre-Contractuales para la contratación de un Consultoría enfocada en el desarrollo de un Esquema Empresarial Regional que aporte a mejorar las condiciones de prestación del servicio en la región. Impactos o beneficios: Mejorar las condiciones de vida de población de la región metropolitana de forma articulada, a través de la construcción del Hecho Metropolitano de Servicios Públicos priorizando el abastecimiento hídrico, tratamiento de aguas residuales y gestión integral de residuos.
<i>Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos, calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana.</i>	Logros de ciudad: Para desarrollar herramientas para toma de decisiones en el área urbana del Distrito Capital que integre una visión regional en mejora la prestación de servicios públicos domiciliarios y TIC, se realizaran las siguientes acciones: Elaboración del Plan para ampliación de capacidad instalada de Fuentes de No Convencional Energía: (i) Priorización de las comunidades energéticas definiendo como proyecto inicial el desarrollo de 7 comunidades energéticas, cuatro (4) en área urbana y tres (3) en la ruralidad; (ii) Análisis técnico de implementación de los sistemas de generación de energía en los Centros de la Felicidad – CEFE; (iii) Proyecto de Decreto de Obras por Impuestos (Análisis Técnicos de la SDHT) y (iv) Borrador de Manual con Requisitos para Desarrollo de Obras por Impuestos. Gestión de información relacionada con los servicios públicos en asentamientos informales y desarrollo de documento de diagnóstico: (i) Documento de Diagnóstico de la Prestación de los Servicios Públicos de Asentamientos de Origen Informal; (ii) Análisis jurídico de la Prestación de los Servicios Públicos de Asentamientos de Origen Informal. Actualización de la información de la herramienta del Catastro del Redes y Usuarios - CUR con la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito y la analítica de datos: (i) Gestión de datos históricos de suscriptores de ENEL, VANTI, UAESP y EAAB para análisis descriptivos e ingestión de la plataforma; (ii) Consolidación de



Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	información de consumo mensual, desagregada por manzana censal y estrato, integrando la información con el censo poblacional del DANE 2018; (iii) Documento de Levantamiento de Necesidades, que estableció la consulta, cargue y visualización de la información; (iv) Apoyo en la implementación del caso de uso relacionadas con el despliegue de información de usuarios y consumos los suscriptores de servicios públicos, facilitando la consulta de la información y (v) Pruebas del caso de uso del CUR, incluyendo procesos de extracción, transformación y carga de datos proporcionados por las empresas, junto con la creación de DAHSBOARD en la plataforma del sistema de información misional de SDHT. Actualización de metodología de focalización de la entrega del Mínimo Vital Agua: (i) Informe de revisión sobre los escenarios propuestos por la consultoría de la AECID incluyendo el Registro Universal de Ingreso - RUI creado por el Gobierno Nacional dentro de las alternativas propuestas; (ii) mínimo vital, validación de 155 cuentas de los prestadores para el reconocimiento del beneficio de mínimo vital de agua potable a sus usuarios; (iii) FSRI, verificación y validación de 202 cuentas de cobro de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Diagnóstico para la identificación de las necesidades de servicios públicos en relación con las situaciones de emergencias que se lleguen a presentar en el distrito capital y la ejecución de estrategias pedagógica y de control social que aúnen a su prestación: (i) atención situaciones de emergencias; (ii) Realización de dos (2) “Talleres de Fortalecimiento de la resiliencia en Agua y Saneamiento en el marco del proyecto “Bien Público Regional: Del COVID-19 a la Resiliencia” en coordinación SIWI con el fin de recolectar la información para la construcción de los Planes de Contingencia y Emergencia de los acueductos comunitarios de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz; (iii) Informe de fortalecimiento de la resiliencia de las organizaciones comunitarias en áreas rurales que operan servicios de acueducto y/o alcantarillado, buscando mejorar sus habilidades operativas e integrar estrategias específicas de adaptación al cambio climático en sus ejercicios de planificación; (iv) Puesta en marcha del Programa Piloto que tiene con objetivo apoyar a los acueductos comunitarios en el registro al SUL de sus Planes de Contingencia y Emergencia, a través de talleres de Desarrollo de Habilidades Digitales en coordinación con Consejería TIC; (v) Gestión del Decreto Distrital 334 de 2024 “Por medio del cual se establecen medidas que propenden por el ahorro y uso eficiente del agua potable en el Distrito Capital de Bogotá”; (vi) Apoyo y asesoría técnica al acueducto Las Margaritas, localidad de Usme, para la atención de la emergencia ocasionado por la creciente de la “Quebrada Olla Honda” registrada el día 9 de noviembre de

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	2024, que incluyo la compra de materiales para la reparación de las redes de conducción y distribución afectadas. Impactos o beneficios: Con el desarrollo de las cinco (5) herramientas relacionadas con la ampliación de capacidad instalada de Fuentes No Convencional de Energía – FNCER, la gestión de información relacionada con los servicios públicos en asentamientos de origen informal, la actualización de la información de la herramienta del Catastro del Redes y Usuarios - CUR, el desarrollo de una propuesta de actualización de metodología de focalización de la entrega del Mínimo Vital Agua, la identificación de las necesidades de servicios públicos en relación con las situaciones de emergencias que se lleguen a presentar en el distrito capital y la ejecución de estrategias pedagógica y de control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, impacta en la mejora de la calidad de vida y la toma de decisiones para la mejora eficiente en la prestación de los servicios públicos en el área urbana del distrito capital, beneficiando 5682 estudiantes, 198 docentes y 480 personas de la comunidad y distrito en general por medio 146 jornadas del “Programa Guaque y los Amigos del Agua”.
<i>Caracterizar 1000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios</i>	Logros de ciudad: En el proceso de construcción de un hecho metropolitano de servicios públicos domiciliarios y TIC que contribuya a orientar la mejora de la gobernanza y la integración de la región promoviendo acciones orientadas a garantizar la equidad regional, se avanzó en: 1. Documento Técnico de Soporte – DTS – V2, correspondiente a los Hechos Metropolitanos relacionados con el abastecimiento hídrico y tratamiento de aguas residuales. 2. Documento Técnico de Soporte - DTS – VF, correspondiente a los Hecho Metropolitano relacionados con el Servicio de Aseo. 3. Documento de Diagnóstico Regional de la prestación de los servicios de energía, gas y TIC incluyendo temas relacionados con la transmisión de energía eléctrica. 4. Borrador de Documento Pre-Contractuales para la contratación de un Consultoría enfocada en el desarrollo de un Esquema Empresarial Regional que aporte a mejorar las condiciones de prestación del servicio en la región. Impactos o beneficios: Mejorar las condiciones de vida de población de la región metropolitana de forma articulada, a través de la construcción del Hecho Metropolitano de Servicios Públicos priorizando el abastecimiento hídrico, tratamiento de aguas residuales y gestión integral de residuos.
<i>Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector</i>	



Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat, CVP, RenoBo, UAESP).	Gráfica 55. Capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat  Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: (i) La SDHT en cumplimiento de la Ley 1757/2015 (Estatuto de la Participación), formuló para la vigencia 2024 la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas y avanzó en el cumplimiento de la misma. Esto conlleva a la entidad en fortalecer su compromiso con la transparencia y la garantía de acceso a la información pública. (ii) Se hizo Audiencia pública de temas establecidos en Manual Único Rendición Cuentas-MURC. (iii) Se atendió el último Nodo Sectorial, donde se entregó informe a Comité Regional Sistema Nacional Rendición Cuentas de la Gobernación de Cundinamarca. (iv) Se realizó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el 2024-12-20, donde se aprobó la actualización del Mapa de Procesos de la entidad. (v) Se mantuvo las certificaciones ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 como compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Ambiental. Impactos o beneficios: El programa de Fortalecimiento Institucional y Gestión Pública Eficiente tuvo un impacto significativo en el desarrollo de capacidades del Sector Hábitat. Los principales beneficios incluyen: Mejora en la formulación de políticas y planes: Los servidores públicos y colaboradores fortalecieron sus competencias en la formulación de políticas y planes institucionales, garantizando mayor alineación con las metas estratégicas y las necesidades de la ciudadanía. Gestión de riesgos jurídicos y normativos: Se establecieron mecanismos efectivos para identificar y mitigar riesgos jurídicos, lo que incluyó la actualización normativa y la conceptualización de términos jurídicos aplicables a los procesos internos de la entidad.

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024						
	Apoyo en la atención ciudadana y respuestas oportunas: Se brindó soporte técnico y jurídico para asegurar que las respuestas dirigidas a la ciudadanía, antes de control y dependencias de la SDHT fueran precisas y oportunas, fortaleciendo la confianza en la gestión pública. Capacitación y desarrollo de competencias: La implementación del programa potenció las habilidades de los funcionarios y colaboradores, promoviendo una gestión pública más eficiente, con impacto positivo en la calidad de los servicios ofrecidos y en la ejecución de los programas del sector.						
<i>Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado.</i>	Gráfica 56. Herramientas integradas del sistema de información del sector hábitat <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Número</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance nov -2024</td> <td>0,60</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: En el marco del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura, se alcanzaron los siguientes logros significativos que contribuyen a la mejora integral de la ciudad, la sostenibilidad urbana y la equidad social: Integración e interoperabilidad de herramientas clave del Sector Hábitat: Se avanzó en la integración de sistemas y plataformas esenciales para la gestión urbana, lo que incluye el Laboratorio de Innovación, la Escuela del Hábitat, el Observatorio del Hábitat y el Sistema de Información Misional. Esta integración facilita el acceso y uso de datos relevantes para la planificación y ejecución de proyectos urbanos, mejorando la eficiencia de las políticas públicas. Elaboración del documento técnico del programa "Reduce tu cuota": Se desarrolló el documento técnico de soporte para el programa "Reduce tu cuota", en estrecha colaboración con la Subdirección de Recursos Públicos, con el fin de optimizar la gestión y distribución de los recursos destinados a la implementación de políticas públicas en el área de hábitat. Acompañamiento técnico a políticas públicas distritales: Se brindó acompañamiento técnico en diversas áreas clave, tales como la Habitabilidad en Calle, Mujeres y Equidad de Género, Familias,	Categoría	Número	Avance nov -2024	0,60	Meta cuatrienio	4,00
Categoría	Número						
Avance nov -2024	0,60						
Meta cuatrienio	4,00						

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	LGBTI, Vejez, CDPS, Derechos Humanos (DDHH) y Juventud. Esto permitió asegurar que las políticas y estrategias adoptadas por el distrito estén alineadas con los principios de equidad y bienestar social. Puesta en marcha del Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (IBO): Se lanzó oficialmente el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá, implementando las primeras sesiones de intraemprendimiento e innovación pública. Esta plataforma tiene como objetivo fomentar la creatividad y la innovación dentro del sector público, impulsando la resolución de problemas urbanos de manera colaborativa y eficiente. Desarrollo de cursos y contenidos educativos: En el marco del Plan Distrital, se diseñaron y ejecutaron diversos cursos de formación en temas clave para la gestión urbana, incluyendo Gestión de Residuos, Ciclo del Agua, Cambio Climático, Liderazgo y Gobernanza Colaborativa, Educación Financiera, Compra y Arriendo de Vivienda, así como lecciones sobre el Hábitat en Bogotá y las regiones circundantes. Estos cursos fueron dirigidos a ciudadanos, funcionarios públicos y actores clave en el desarrollo urbano. Actualización de indicadores y generación de informes sectoriales: Se llevó a cabo la actualización y publicación de baterías de indicadores, boletines e informes sectoriales que proporcionan información relevante sobre el estado del hábitat en Bogotá y en la región. Estos informes son herramientas fundamentales para la toma de decisiones informadas y la evaluación continua de las políticas públicas. Desarrollo de sesiones "Hablemos del Hábitat": Se organizaron y realizaron sesiones de diálogo y reflexión bajo el lema "Hablemos del Hábitat", con foros de expertos en temas clave para el sector hábitat. Estas sesiones fomentaron el intercambio de ideas y experiencias, promoviendo la participación de la ciudadanía y los expertos en la definición de políticas públicas en el ámbito urbano. Construcción y lanzamiento del Índice de Revitalización Urbana: En colaboración con IDECA, se desarrolló y lanzó el Índice de Revitalización Urbana, una herramienta técnica que permitirá identificar las Unidades de Planeamiento Local (UPL) que presentan deficiencias en cuanto a hábitat integral, funcionalidad, sostenibilidad y resiliencia. Este índice será esencial para guiar los procesos de revitalización urbana en zonas que requieren intervención, mejorando así la calidad de vida de los residentes y fomentando la regeneración urbana. Impactos y beneficios: La integración de las herramientas y sistemas de información del Sector Hábitat ha tenido un impacto en la mejora de la toma de decisiones en Bogotá. A través de la consolidación de datos técnicos y la generación de informes



Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	detallados, se ha facilitado la identificación de las necesidades y prioridades de la ciudad, lo que ha permitido una mayor focalización de los planes, programas y proyectos del sector. Este enfoque ha resultado en una mayor eficacia en la intervención sobre las zonas más vulnerables, beneficiando a las comunidades con un acceso más equitativo a los recursos y servicios públicos. Además, la creación de herramientas educativas y de acceso a la información ha favorecido una mayor participación de la comunidad en general, promoviendo el entendimiento sobre el rol del Sector Hábitat en el desarrollo urbano y cómo los ciudadanos pueden involucrarse activamente en la construcción de su entorno.

Secretaría Distrital del Hábitat

